

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

ESTUDIO DE SECTOR

1. OBJETO

ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A NIVEL FASE III LOS PROYECTOS “RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO”, “PLAZA DE MERCADO GALERÍA ALAMEDA”, “BULEVAR DE LA AVENIDA SEXTA” Y “RECORRIDO PATRIMONIAL DEL COMPLEJO MUSICAL – DANCÍSTICO DE LA SALSA EN SANTIAGO DE CALI, BARRIO OBRERO ETAPA II”, EN EL MARCO DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio en Colombia, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.

El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE.

Económicamente Colombia se divide en tres sectores, a saber:

- **Sector Primario:** Incluye actividades relacionadas con la extracción de recursos naturales, como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la silvicultura. Este sector es fundamental porque proporciona materias primas esenciales para otros sectores y genera empleo en áreas rurales.
- **Sector Secundario:** Comprende la transformación de materias primas en productos manufacturados. Esto incluye la industria, la construcción y la producción de bienes. Este sector es crucial para el desarrollo económico, ya que agrega valor a los recursos naturales y promueve la industrialización y la creación de empleos en entornos urbanos.
- **Sector Terciario:** Se refiere a los servicios en lugar de la producción de bienes. Incluye comercio, educación, salud, turismo, transporte y servicios financieros, entre otros. Este sector es cada vez más importante en las economías modernas, ya que

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

impulsa el crecimiento económico y la innovación, y suele representar la mayor parte del PIB en países desarrollados.

El bien o servicio por contratar se encuentra en el sector TERCARIO.

Se denomina sector servicios al conjunto de todas aquellas actividades que no producen bienes materiales en forma directa, servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Incluye todo lo relativo al Gobierno, Salud/hospitales, Educación, Banca, Seguros, Servicios financieros, Servicios legales, servicios públicos, servicios administrativos, de logística y asistenciales, Medios de comunicación, Turismo, Franquicias, Inmobiliarias, Seguridad, Hotelería, Telecomunicaciones, Tecnológicos, Transporte, Comunicación, Mercadeo, educación, entre otras.

Dentro de los servicios identificados para el presente proceso, se establece que los códigos CIU, por medio de los cuales se encuentran inscritas las empresas capaces de prestar los servicios requeridos por la entidad, los cuales son:

División	Grupo	Clase	Descripción
SECCIÓN M			ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
71			Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
	711	7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Esta clase incluye: La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades: - El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. - La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. - Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. - Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.			

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BAJO EL ESQUEMA UNSPSC

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar bienes y servicios, fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica, el cual clasifica dichos bienes y servicios por segmento, familia, clase y producto. A continuación, se relacionan los códigos UNSPCS en los que se clasificaría el objeto a contratar, así:

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
81000000	Servicios Basados en ingeniería, investigación y Tecnología	81100000	Servicios Profesionales de ingeniería y Arquitectura	81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura	81101502	Dibujo Técnico
						81101505	Ingeniería estructural
						81101508	Ingeniería arquitectónica
						81101514	Ingeniería geotécnica o geo sísmica
						81101515	Ingeniería de infraestructura de instalaciones o fábricas
						81101516	Servicios de consultoría de energía o servicios públicos
81000000	Servicios Basados en ingeniería, investigación y Tecnología	81150000	Servicios de pedología	81151600	Cartografía	81151604	Agrimensura

ASPECTOS ECONÓMICOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida monetaria del valor total de todos los bienes y servicios producidos dentro del territorio de un país durante un período de tiempo específico, generalmente un trimestre o un año. Es una de las principales herramientas utilizadas para evaluar la salud y el rendimiento económico de un país.

La importancia del PIB radica en varios aspectos clave:

- **Indicador de tamaño de la economía:** El PIB proporciona una medida cuantitativa del tamaño de la economía de un país. Cuanto mayor sea el PIB, mayor será la producción de bienes y servicios en la economía, lo que generalmente se asocia con un mayor nivel de desarrollo económico.
- **Indicador de crecimiento económico:** Los cambios en el PIB con el tiempo reflejan el crecimiento económico o la contracción de una economía. Un aumento en el PIB indica un crecimiento económico, mientras que una disminución indica una recesión. El crecimiento sostenido del PIB es fundamental para el aumento del empleo, la mejora del nivel de vida y el progreso económico en general.
- **Base para políticas económicas:** Los responsables de la formulación de políticas gubernamentales y los economistas utilizan el PIB para evaluar el impacto de las

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

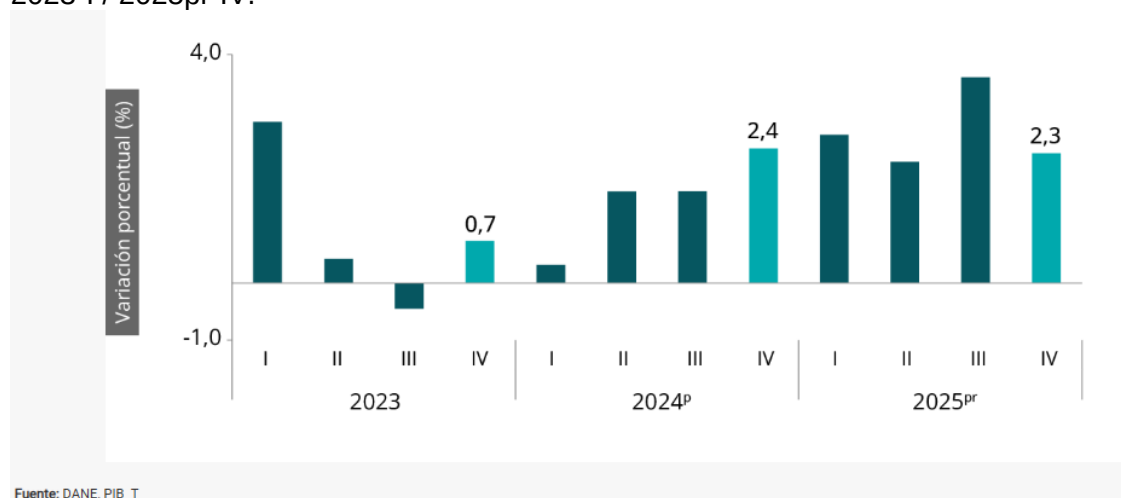
políticas económicas y sociales, así como para diseñar estrategias para estimular el crecimiento económico, como políticas fiscales y monetarias.

- Comparaciones internacionales: El PIB se utiliza para comparar el tamaño de las economías entre diferentes países. Esto ayuda a comprender la posición relativa de un país en la economía global y a evaluar su competitividad económica.
- Indicador de bienestar económico: Aunque el PIB es una medida importante, no captura completamente el bienestar económico de una sociedad. Sin embargo, suele estar correlacionado positivamente con indicadores de bienestar, como el ingreso per cápita, el acceso a servicios sociales y la calidad de vida en general.

En resumen, el Producto Interno Bruto es una medida fundamental para evaluar la actividad económica de un país, su crecimiento, su tamaño relativo en la economía global y su bienestar económico general. Es una herramienta crucial para los responsables de la formulación de políticas, los inversionistas, los analistas y otros actores interesados en entender y mejorar la economía de un país.

El Producto Interno Bruto¹ crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.

Producto Interno Bruto (PIB) - IV trimestre 2025 preliminar
Tasa de crecimiento en volumen
2023-I / 2025pr-IV.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Cuarto trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Referente a la necesidad que se pretende satisfacer por medio del presente proceso de selección, se relacionan las actividades económicas que enmarcan la necesidad, al igual que su desempeño económico.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
Tercer trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una medida estadística que calcula la variación promedio en los precios de un conjunto específico de bienes y servicios que los consumidores adquieren y consumen habitualmente durante un período de tiempo determinado. Este conjunto de bienes y servicios, conocido como "canasta de productos", suele representar los patrones de consumo de la población objetivo del índice, que generalmente incluye alimentos, vivienda, transporte, atención médica, educación, entre otros elementos básicos.

La importancia del IPC radica en varios aspectos:

- Indicador clave de inflación: El IPC es una de las medidas más utilizadas para evaluar la inflación en una economía. La inflación se refiere al aumento generalizado y sostenido en los precios de bienes y servicios durante un período de tiempo. Un

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

IPC creciente indica que los precios están subiendo, lo que puede tener impactos significativos en el poder adquisitivo de los consumidores, el costo de vida, las políticas fiscales y monetarias, entre otros aspectos económicos.

- Ajustes en contratos y salarios: Muchos contratos, incluidos los contratos de alquiler, las pensiones y los salarios, están indexados al IPC. Esto significa que los pagos se ajustan automáticamente para reflejar los cambios en el costo de vida. Por lo tanto, el IPC es fundamental para garantizar que estos ajustes sean precisos y reflejen adecuadamente la evolución de los precios.
- Política económica: Los responsables de formular políticas, como los bancos centrales y los gobiernos, utilizan el IPC como una herramienta importante para diseñar y evaluar políticas económicas. Por ejemplo, los bancos centrales pueden utilizar las lecturas del IPC para tomar decisiones sobre las tasas de interés y otras políticas monetarias con el objetivo de controlar la inflación y mantener la estabilidad económica.
- Comparaciones internacionales: El IPC también se utiliza para comparar los niveles de precios entre diferentes países. Esto es útil para evaluar la competitividad económica, el costo de vida relativo y otros aspectos importantes en el contexto de la economía global.

En resumen, el Índice de Precios al Consumidor es una herramienta fundamental para medir la inflación, ajustar contratos y salarios, formular políticas económicas y realizar comparaciones internacionales, lo que lo convierte en una medida crucial para comprender y gestionar la economía de un país.

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC² fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

Índice de precios al Consumidor
Variación mensual y anual - total nacional - 2025 - 2026 (marzo)

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

IPC Variación y contribución mensual.

Según divisiones de gasto

Marzo 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 – 2026

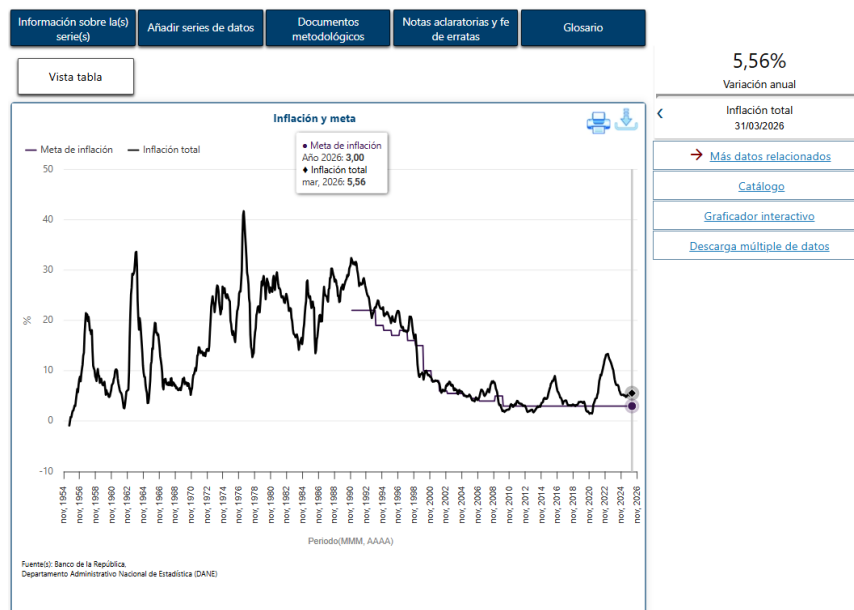
Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,34	0,80	9,92	1,10
Salud	1,71	5,30	0,09	7,87	0,13
Educación	4,41	7,27	0,29	7,54	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,69	0,08	6,75	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,67	0,88	6,27	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	3,53	0,19	6,09	0,32
TOTAL	100,00	5,09	5,09	5,56	5,56
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,64	0,11	5,23	0,21
Información y comunicación	4,33	-1,43	-0,04	4,73	0,12
Transporte	12,93	4,88	0,66	4,61	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,29	1,93	4,15	1,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,50	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	1,55	0,05	2,38	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,51 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Inflación y meta



Se puede evidenciar que el comportamiento del IPC en lo corrido del año ha superado la meta de inflación fijada por la Junta Directiva del Banco de la República³, situación derivada de la coyuntura geopolítica que actualmente se presenta a nivel mundial, que ha llevado a una inestabilidad en mercados de las principales economías del mundo, que ha generado desabastecimiento de materias primas en los diferentes sectores de la economía mundial y que en nuestro país se ve reflejado por los incrementos en la producción nacional.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO⁴

El comportamiento de la tasa representativa del mercado ha tenido una fluctuación en el valor de la divisa (peso – dólar), siendo esta una variable relevante que influye en el precio final que los consumidores deben pagar para adquirir cualquier tipo de producto y/o servicio que sea afectado por esta; y se determine si es costoso o no su adquisición.

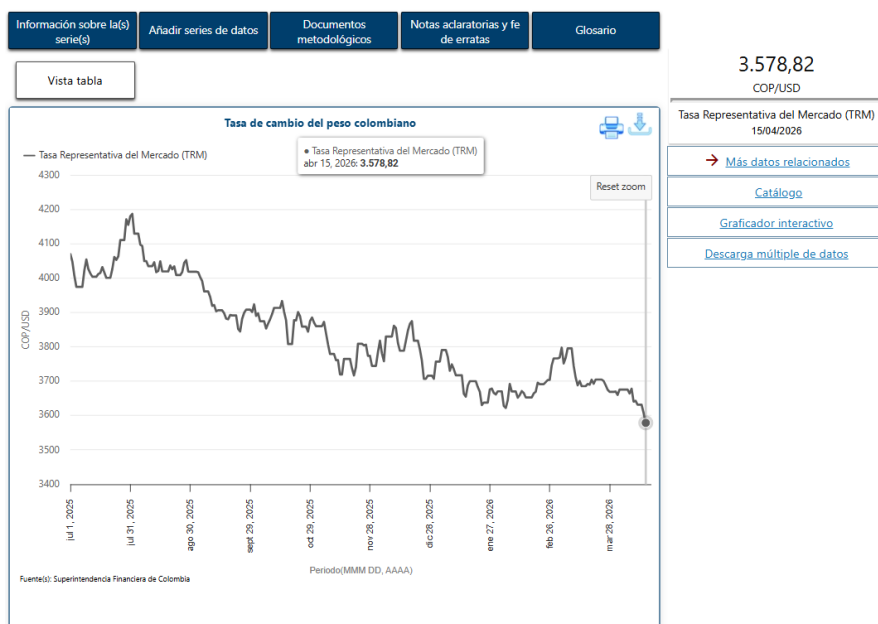
³ https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/100001/inflacion_y_meta

⁴ https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Dólar hoy (Tasa representativa del mercado TRM)

Tasa de cambio del peso colombiano



La volatilidad de la tasa representativa del mercado, radica en la fluctuación del precio internacional del petróleo y el nerviosismo del mercado de capitales con el comportamiento de las grandes potencias comerciales en el mundo con la coyuntura geopolítica actual, siendo influenciadas por la conducta de su economía interna y las relaciones internacionales con otros países, donde se pueden generar o desencadenar reacciones tanto positivas como negativas que impactan todos los sectores de la economía de un país.

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción.

A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años:

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2026	\$ 1.750.905	23,00%	1469 del 29 de diciembre de 2025
2025	\$ 1.423.500	9,54%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2024	\$ 1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2023	\$ 1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2022	\$ 1.000.000	10,07%	1724 del 29 de diciembre de 2021
2021	\$ 908.526	3,5%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2020	\$ 877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2019	\$ 828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2018	\$ 781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2017	\$ 737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2016	\$ 689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2015	\$ 644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co>

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. En consecuencia, de lo mencionado anteriormente, las debidas propuestas económicas se verán impactadas y por ende el presupuesto del presente proceso.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)⁵

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

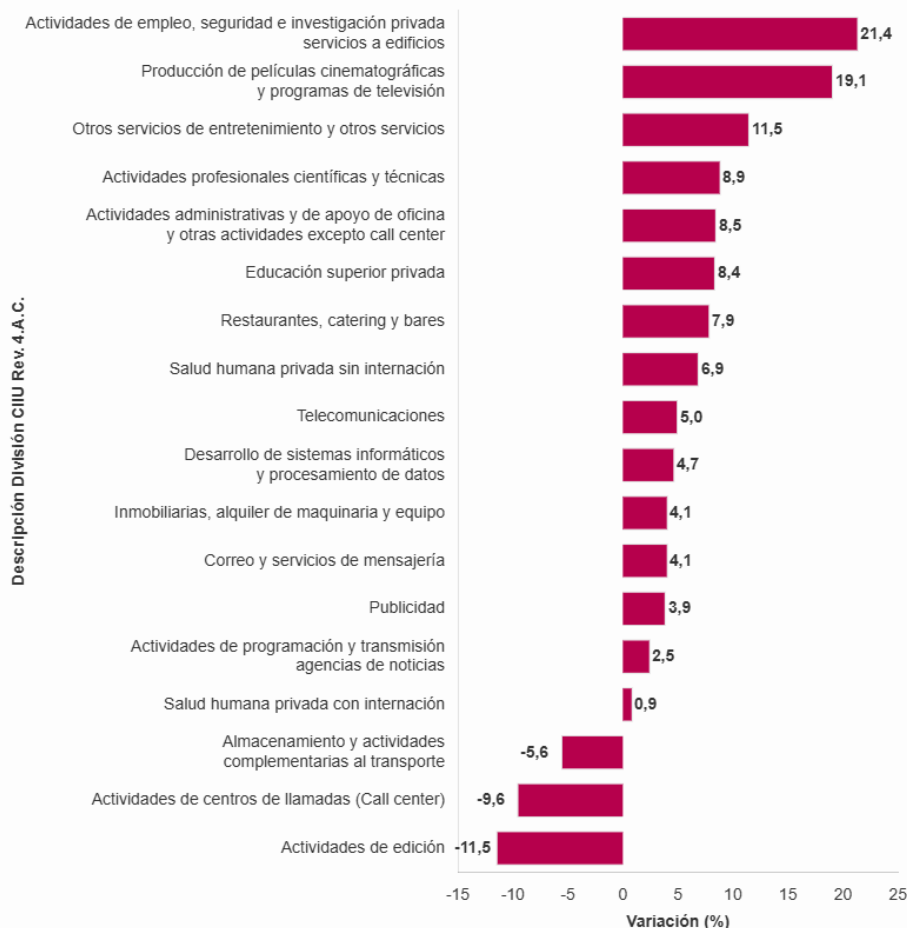
Variación anual de los ingresos nominales

Total Nacional

Enero (2026p - 2025)

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024



Fuente: DANE - EMS

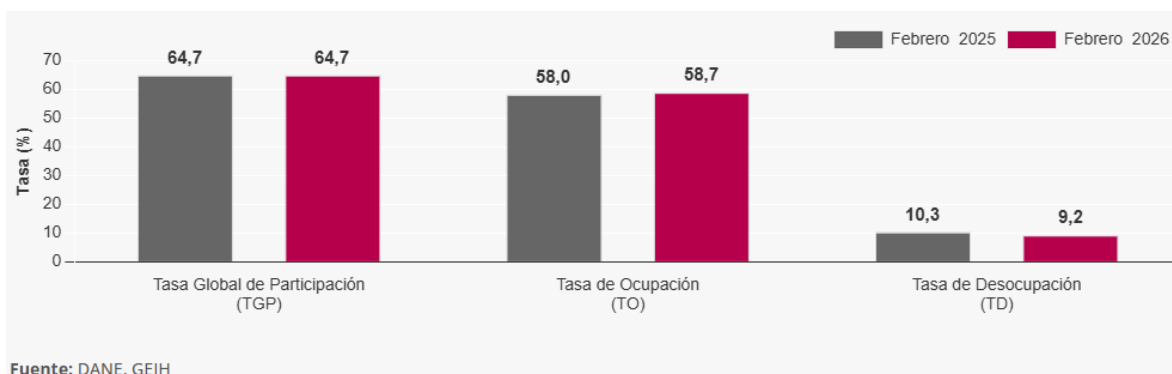
En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD)⁶

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024



En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

2.2 ASPECTOS DE TIPO TÉCNICO

La consultoría en estudios y/o diseños comprende el conjunto de actividades técnicas, analíticas y de gestión dirigidas a generar conocimiento, alternativas y documentos técnicos (estudios de factibilidad, diseños conceptuales y de detalle, especificaciones, presupuestos y cronogramas) que permitan la planeación, contratación y ejecución de proyectos de infraestructura, procesos industriales, productivos o de servicios. A diferencia de la interventoría —orientada al control y verificación de la ejecución contractual— la consultoría agrega valor mediante la generación de soluciones técnicas, optimización de alternativas y transferencia de conocimiento al contratante.

Objetivos principales de una consultoría

- Producir estudios y diseños técnicamente sólidos, verificables y trazables.
- Reducir incertidumbres técnicas, económicas y ambientales del proyecto.
- Entregar documentos que permitan una contratación eficiente (pliegos, especificaciones, presupuestos).
- Transferir criterios técnicos para la toma de decisiones.

Funciones esenciales de la consultoría en estudios y/o diseños

- Levantamiento y diagnóstico inicial: recopilación de información base (topografía, datos geotécnicos, normativa aplicable, antecedentes técnicos y socioambientales).
- Análisis de alternativas: generación y evaluación de opciones técnicas y económicas (comparativo Costo–Beneficio, análisis multicriterio).

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

- Diseño conceptual: definición de la solución preferente con planos preliminares, alcances y estimación somera de costos.
- Diseño de detalle: planos constructivos/ejecutivos, especificaciones técnicas, listas de materiales, memorias de cálculo y definición de procesos constructivos o de montaje.
- Presupuestación y programación: elaboración de presupuestos detallados y cronogramas de actividades y entrega de hitos.
- Documentos para contratación: preparación de términos de referencia, pliegos de condiciones y anexos técnicos para licitación o contratación.
- Asistencia técnica durante etapas críticas: apoyo en revisión de ofertas técnicas, aclaraciones durante procesos contractuales y verificación técnica de entregables del contratista (si así se contrata).
- Control de calidad del producto consultivo: validación interna de planos, cálculos y documentación antes de entrega.

Características del servicio de consultoría

- Independencia técnica y objetividad: la consultoría debe priorizar criterios técnicos y evidencia sobre decisiones no técnicas.
- Transparencia y trazabilidad: todos los supuestos, fuentes de información y criterios de diseño deben documentarse y justificarse.
- Orientación a la toma de decisiones: los entregables deben facilitar decisiones claras (alternativas comparadas, matriz de riesgos, impactos).
- Interdisciplinariedad: integración de arquitectura, civil, eléctrica, mecánica, ambiental, geotecnia, urbanismo, economía y gestión de proyectos según corresponda.
- Enfoque en sostenibilidad y regulación: identificación de requisitos normativos y condicionantes ambientales y sociales desde fases tempranas.

Tipologías de estudios y/o diseños

- Estudios de preinversión: identificación de necesidad, alcance general, estimación preliminar de costos y viabilidad financiera/tecnológica.
- Estudios de factibilidad: análisis técnico-económico y socioambiental que soporta la decisión de inversión.
- Diseño conceptual: solución técnica seleccionada con planos y memorias resumidas.
- Diseño de ingeniería de detalle: planos ejecutivos, memorias de cálculo, especificaciones y planos constructivos listos para contratar.
- Estudios complementarios especializados: geotecnia, hidráulica, tránsito, impacto ambiental, acústica, levantamientos topográficos y estudios de suelos.

Especificaciones técnicas requeridas por la EDRU:

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Las especificaciones técnicas que regirán la ejecución del proyecto corresponden a los estándares de calidad y excelencia operativa definidos en el documento “ANEXO TÉCNICO” de los estudios y diseños requeridos, el cual hace parte integral de este proceso.

2.3 ASPECTOS DE TIPO LEGAL

El marco regulatorio y normativo constituye un conjunto de leyes, decretos, resoluciones, normas y reglamentos que proveen un marco de actuación y reglas de juego para el desarrollo de este proyecto.

NTC 1500:2017	Evaluación hidrológica para diseño de infraestructura vial.
NTC 4118:1997	Hidrología superficial. Guía para el diseño hidrológico de carreteras.
NTC 4232:2012	Ingeniería hidráulica. Diseño hidráulico de canales.
NTC 4435:2014	Estudios hidrológicos para el diseño de estructuras hidráulicas.
NTC 45001:2018	Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo: Requisitos con orientación para su uso.
NTC 5254:2018	Gestión del riesgo. Directrices para la gestión integrada del riesgo.
NTC 5375:2008	Hidrología, Medición de la lluvia en áreas urbanas y rurales.
NTC 5703:2008	Hidrología, Medición de caudales en ríos y canales.
NTC 5929:2008	Hidrología, Diseño hidráulico de estructuras para el control de inundaciones.
Ley 388 de 1997	Esta ley establece las normas para el ordenamiento territorial en Colombia y regula el uso del suelo y la construcción. Esta ley establece los criterios para la protección del patrimonio cultural en los planes de ordenamiento territorial y establece las condiciones para la intervención en bienes patrimoniales en el marco de los proyectos de construcción y urbanismo.
Ley 842 de 2003	Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones.
Artículo 53 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011	"Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría" (...)

Para el desarrollo técnico de las actividades, el consultor también deberá tener en cuenta el siguiente marco normativo:

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

- Acuerdo 0373 de 2014 - POT vigente de Santiago de Cali.
- Información técnica suministrada por el Fondo Especial de Vivienda -FEV- y la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali.
- Reglamento Técnico del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico -RAS 0799 de 2021. Norma Técnica Colombiana NTC-1500 (Código Colombiano de Fontanería).
- Documentos y Manuales de Especificaciones Técnicas de INVIAS.
- Resolución 661 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Estas normas proporcionan las directrices necesarias para llevar a cabo un estudio hidrológico y de mitigación de riesgos de inundaciones de manera eficiente y segura. Sin embargo, la consultoría deberá contar con experto en el tema para garantizar la calidad de tu trabajo y su correcta ejecución técnica.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA EDRU E.I.C.E. EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A continuación, se relacionan procesos de contratación desarrollados por la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E., de igual o similar objeto para ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A NIVEL FASE III LOS PROYECTOS “RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO”, “PLAZA DE MERCADO GALERÍA ALAMEDA”, “BULEVAR DE LA AVENIDA SEXTA” Y “RECORRIDO PATRIMONIAL DEL COMPLEJO MUSICAL – DANCÍSTICO DE LA SALSA EN SANTIAGO DE CALI, BARRIO OBRERO ETAPA II”, EN EL MARCO DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, a saber:

Variable	Contrato 1	Contrato 2
Vigencia	2023	2023
Número de proceso	10.3.4.0007-2023	10.3.4.0013-2023
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.4534941	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.4879102
Modalidad de selección	Contratación régimen especial / Solicitud Privada	Contratación régimen especial / Solicitud Privada
Cantidad de oferentes	3	1
Objeto contractual	ELABORACION DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, PRESUPUESTOS, PROGRAMACIÓN,	DESARROLLAR LOS ELEMENTOS TECNICOS DE LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS A LOS ELABORADOS EN ETAPA DE

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Variable	Contrato 1	Contrato 2
	CANTIDADES DE OBRA, ESPECIFICACIONES DE TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN Y ESTUDIOS PATRIMONIALES, PARA EL PROYECTO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS EN SAN ANTONIO Y PARQUE DE LAS BANDERAS, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	PREFACTIBILIDAD, PARA LOS COMPONENTES DE TOPOGRAFIA, ESTUDIO DE SUELOS - GEOTECNIA, ASI COMO EL DISEÑO ESTRUCTURAL REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO GANADOR DEL CONCURSO DENOMINADO EL PASEO DE JOVITA AL RÍO, A CONSTRUIRSE EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Valor del contrato	\$ 859.259.325	\$ 339.149.132
Proveedor	CONSORCIO EGC-JFK	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.
Plazo del contrato	171 días	105 días
Forma de pago	5.2. Forma de Pago. La EDRU E.I.C.E., pagará al CONTRATISTA que resulte del proceso de selección que se adelanta hasta la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VENTICINCO PESOS MCTE (\$859.259.325) IVA INCLUIDO y los impuestos y deducciones, los cuales se pagarán mediante CUATRO (4) CUOTAS de la siguiente manera: 1. Un PRIMER PAGO por un valor equivalente al VEINTICINCO PORCIENTO (25%) del valor total del contrato, contra entrega de los productos en etapa preliminar, mencionados para cada componente en este documento, así: • DISEÑO ARQUITECTÓNICO: Esquema Básico Arquitectónico (Fase I) de acuerdo a los requisitos técnicos y productos establecidos en este documento para la presentación de este producto. Se deberá presentar el producto de manera individual para San Antonio y para Parque de las Banderas. • REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: a) Informe detallado del análisis preliminar justificado por la NSR – 10 (código colombiano sismo resistente) de la(s) estructura(s) que contiene: • Ubicación del proyecto estructural • Sistema estructural adoptado • Descripción de los materiales de construcción • Avalúo de cargas • Grupo de uso de la estructura • Coeficientes Aa, Av, Fa, Fv • Zona de amenaza sísmica del proyecto • Capacidad de disipación de energía de la estructura • Grado de desempeño de los elementos no estructurales b) Planos de pre dimensionamiento estructural en los que se incluye la siguiente información: • Planos estructurales (Planta de cimentación, Plantas de entresijos, despieces, etc.) • Sistema estructural adoptado • Ubicación y pre dimensionamiento de elementos estructurales • Avalúo de cargas • Grupo de uso de la estructura • Especificaciones técnicas de materiales de construcción • Coeficientes Aa, Av, Fa, Fv • Zona de amenaza sísmica • Capacidad de disipación de energía de la estructura • Grado de desempeño de elementos no estructurales • PRESUPUESTOS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMACIÓN DE OBRA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: o Presupuesto preliminar de acuerdo al área de los espacios definidos en el anteproyecto que contenga: • APU's • Listado de Insumos • ESTUDIO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL: • Plan de trabajo • Informe preliminar metodológico de los trabajos a desarrollar • Cronograma del proyecto • Plan de Trabajo del proyecto 2. Un SEGUNDO PAGO por un valor equivalente al TREINTA Y CINCO PORCIENTO (35%) del valor total del contrato, contra entrega de los productos en etapa de anteproyecto, mencionados para cada componente en este documento, así: • DISEÑO ARQUITECTÓNICO: Anteproyecto Arquitectónico (Fase II) de acuerdo a los requisitos establecidos en este documento para la presentación de este producto. Se deberá presentar el producto de manera individual para San Antonio y para Parque de las Banderas.	5.1. Forma de Pago. La EDRU E.I.C.E., pagará al CONTRATISTA que resulte del proceso de selección que se adelanta hasta la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$339.149.132) INCLUIDO IVA, los cuales se pagarán mediante CUATRO (4) CUOTAS de la siguiente manera: 1. Un PRIMER PAGO equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato, que se realizará con la entrega de un primer informe de avance del levantamiento topográfico y del estudio de suelos-geotecnia, previa aprobación del supervisor del contrato. 2. Un SEGUNDO PAGO equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, que se realizará con la entrega de un segundo informe de avance del levantamiento topográfico y del estudio de suelos-geotecnia, previa aprobación del supervisor del contrato. 3. Un TERCER PAGO equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, que se realizará con la entrega de un tercer informe de avance del levantamiento topográfico y del estudio de suelos-geotecnia, y de un primer informe de avance del diseño de estructuras, previa aprobación del supervisor del contrato. 4. Un CUARTO Y ÚLTIMO PAGO del saldo del quince por ciento (15%) del valor del contrato, que se realizará con la entrega de los informes finales del levantamiento topográfico, del estudio de suelos-geotecnia, y del diseño de estructuras, previa aprobación del supervisor del contrato.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Variable	Contrato 1	Contrato 2
	• REFORMAMIENTO ESTRUCTURAL: a) Informe detallado del análisis sísmico justificado por la NSR – 10 (código colombiano sismo resistente) de la(s) estructura(s) que contiene: • Ubicación del proyecto estructural • Sistema estructural adoptado • Descripción de los materiales de construcción • Avalúo de cargas • Grupo de uso de la estructura • Coeficientes As, Av, Fa, Fv • Zona de amenaza sísmica del proyecto • Capacidad de disipación de energía de la estructura • Grado de desempeño de los elementos no estructurales • Combinaciones de carga aplicadas • Grado de irregularidades de la estructura (en altura y en planta) • Reducción del valor de R para estructuras irregulares y con ausencia de redundancia • Espectros elástico e inelástico de la estructura • Cálculo del cortante basal aplicado a la estructura • Verificación de derivas b) Planos de análisis sísmico estructural en los que se incluye la siguiente información: • Planos estructurales (Planta de cimentación, Plantas de entrepisos, despieces, etc.) • Planos de detalles y despieces de elementos estructurales (1:20, 1:10, 1:5). • Detalles estructurales • Sistema estructural adoptado • Ubicación y dimensionamiento de elementos estructurales • Avalúo de cargas • Grupo de uso de la estructura • Materiales de construcción • Coeficientes As, Av, Fa, Fv • Zona de amenaza sísmica • Capacidad y coeficiente de disipación de energía de la estructura • Grado de desempeño de elementos no estructurales • Combinaciones de carga aplicadas • Grado de irregularidades de la estructura (en altura y en planta) • Reducción del valor de R para estructuras irregulares y con ausencia de redundancia • PRESUPUESTOS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMACIÓN DE OBRA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: a) Memorias de cantidades de obra en Microsoft EXCEL que contenga como mínimo: • Número y nombre del capítulo • Número y nombre del subcapítulo • Número y descripción de cada actividad • Unidad de medida de la actividad • Esquemas en los cuales se reconozcan fácilmente las dimensiones utilizadas para los cálculos realizados • Dimensiones para calcular la cantidad • Cálculos claros realizados para cada cantidad de obra listada b) Listado de insumos para la creación de los APU's que contenga: • Número y descripción de cada insumo • Unidad de medida de la actividad • Materiales • Equipos • Mano de obra • Herramienta • Unidades • Cantidades • Rendimiento • Desperdicio • Valor unitario • Valor total • Valor total de la actividad c) Análisis de Precios Unitarios detallados que contenga: • Número y nombre del capítulo • Número y nombre del subcapítulo • Número y descripción de cada actividad • Unidad de medida de la actividad • Materiales • Equipos • Mano de obra • Herramienta • Unidades • Cantidades • Rendimiento • Desperdicio • Valor unitario • Valor total • Valor total de la actividad d) Tres (3) cotizaciones por cada insumo requerido (a menos que se justifique que el insumo sólo lo tienen menos de 3 proveedores en el mercado nacional). e) ESTUDIO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL: • Ficha de reconocimiento • Informe de valoración patrimonial 3. Un TERCER PAGO por un valor equivalente al TREINTA PORCIENTO (30%) del valor total del contrato, contra entrega de los productos en etapa de proyecto (Fase II), mencionados para cada componente en este documento, así: DISEÑO ARQUITECTÓNICO: Proyecto Arquitectónico Final de acuerdo a los requisitos establecidos en este documento para la presentación de este producto. Se deberá presentar el producto de manera individual para San Antonio y para Parque de las Banderas.	

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Variable	Contrato 1	Contrato 2
	REFORMAZAMIENTO ESTRUCTURAL: a) Memoria de cálculo según la NSR – 10 (código colombiano sísmo resistente) de la(s) estructura(s) que contiene: - Ubicación del proyecto estructural - Sistema estructural adoptado - Descripción de los materiales de construcción - Avalúo de cargas - Grupo de uso de la estructura - Coefficientes Aa, Av, Fa, Fv - Zona de amenaza sísmica del proyecto - Capacidad de disipación de energía de la estructura - Grado de desempeño de los elementos no estructurales - Combinaciones de carga aplicadas - Grado de irregularidades de la estructura (en altura y en planta) - Coefficiente redundancia - Espectros elástico e inelástico de la estructura - Cálculo del cortante basal aplicado a la estructura - Verificación de derivas - Diseño de elementos estructurales - Diseño de elementos no estructurales b) Planos de elementos estructurales y no estructurales en los que se incluye la siguiente información: - Planos estructurales (Planta de cimentación, Plantas de entrepisos, despieces, etc.) - Planos de detalles y despieces de elementos estructurales (1:20, 1:10, 1:5) - Detalles estructurales - Cuadros de aceros - Sistema estructural adoptado - Ubicación y cortes con la descripción completa de elementos estructurales - Las cargas vivas y de acabados supuestas en los cálculos - Grupo de uso de la estructura - Especificaciones técnicas de materiales de construcción - Coefficientes Aa, Av, Fa, Fv - Zona de amenaza sísmica - Capacidad y coeficiente de disipación de energía de la estructura - Grado de desempeño de elementos no estructurales - Combinaciones de carga aplicadas - Grado de irregularidades de la estructura (en altura y en planta) - Reducción del valor de R para estructuras irregulares y con ausencia de redundancia - Especificaciones de los materiales de construcción que se van a utilizar en la estructura, tales como resistencia del concreto, resistencia del acero, calidad de las unidades de mampostería, tipo de mortero, calidad de la madera estructural, y toda información adicional que sea relevante para la construcción y supervisión técnica de la estructura. Cuando la calidad del material cambie dentro de la misma edificación, debe anotarse claramente cuál material debe usarse en cada porción de la estructura. - Precauciones que se deben tener en cuenta, tales como contraflechas, para contrarrestar cambios volumétricos de los materiales estructurales tales como: cambios por variaciones en la humedad ambiente, retracción de fraguado, flujo plástico o variaciones de temperatura. - Localización y magnitud de todas las fuerzas de preesfuerzo, cuando se utilice concreto preesforzado. - Tipo y localización de las conexiones entre elementos estructurales y los empalmes entre los elementos de refuerzo, así como detalles de conexiones y sistema de limpieza y protección anticorrosiva en el caso de estructuras de acero. - Tamaño y localización de todos los elementos no estructurales, así como sus dimensiones y refuerzo PRESUPUESTOS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMACIÓN DE OBRA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Presupuesto consolidado total en Microsoft EXCEL que contenga: a) Memorias de cantidades de obra en Microsoft EXCEL que contenga como mínimo: - Número y nombre del capítulo - Número y nombre del subcapítulo - Número y descripción de cada actividad - Unidad de medida de la actividad - Esquemas en los cuales se reconozcan fácilmente las dimensiones utilizadas para los cálculos realizados - Dimensiones para calcular la cantidad - Cálculos claros realizados para cada cantidad de obra listada b) Listado de insumos para la creación de los APU's - Número y descripción de cada insumo - Unidad de medida de la actividad - Materiales - Equipos - Mano de obra - Herramienta - Unidades - Cantidades - Rendimiento - Desperdicio - Valor unitario - Valor total - Valor total de la actividad	

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Variable	Contrato 1	Contrato 2
	c) Análisis de Precios Unitarios detallados - Número y nombre del capítulo - Número y nombre del subcapítulo - Número y descripción de cada actividad - Unidad de medida de la actividad - Materiales - Equipos - Mano de obra - Herramienta - Unidades - Cantidades - Rendimiento - Desperdicio - Valor unitario - Valor total - Valor total de la actividad d) Presupuestos de Obra en Microsoft EXCEL que contenga como mínimo: - Número y nombre del capítulo - Número y nombre del subcapítulo - Número y descripción de cada actividad - Unidad de medida - Cantidad - Valor unitario - Valor total - Subtotal por subcapítulo/capítulo - Costos directos - Costos indirectos - Costo interventoría - Costo total - Incidencia por cada actividad - Presupuesto Resumen que muestre el valor total para cada frente - Presupuesto total - Presupuesto para cada frente (Arquitectura, Gobernanza, Estructura, etc.) e) Documento de Programación de Obra en Microsoft Project que contenga como mínimo: - Número y nombre del capítulo - Número y nombre del subcapítulo - Número y descripción de cada actividad - Unidad de medida - Cantidad - Valor total - Duración - Inicio - Final - Predecesoras - Diagrama de Gantt - Diagrama de Red - Flujo de caja f) Tres (3) cotizaciones por cada insumo requerido (a menos que se justifique que el insumo sólo lo tienen menos de 3 proveedores en el mercado nacional) ESTUDIO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL: - Radicación del proyecto ante el Comité Distrital de Patrimonio - Informe de presentación del proyecto ante el Comité Distrital de Patrimonio 4. Un CUARTO PAGO por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, contra entrega de lo referente a aprobaciones de diseño, licencias, presupuestos y productos, mencionados para cada componente en este documento, así DISEÑO ARQUITECTÓNICO: - Licencia de Construcción radicada y liquidada para pago. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: - Informe con recomendaciones para diseño y construcción con elementos de madera de los proyectos que lo requieran, - Especificaciones técnicas de construcción - Análisis de precios unitario - Presupuesto del Reforzamiento Estructural con cronograma de actividades y tiempos, presentado en formato Project Management Office. PRESUPUESTOS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMACIÓN DE OBRA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Manual de Especificaciones Técnicas que contenga como mínimo: - Número y nombre del capítulo - Número y nombre del subcapítulo - Número y descripción de cada actividad - Unidad de medida - Descripción detallada de los materiales a emplear - Descripción detallada de los equipos a emplear - Descripción detallada de las herramientas a emplear - Descripción del perfil del personal adecuado para realizar la actividad - Descripción detallada del proceso constructivo/instalación - Forma de medida y pago - Tolerancias para recibo de la actividad ESTUDIO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL: - Concepto favorable del Comité Distrital de Patrimonio - Radicación del proyecto ante el Comité Nacional de Patrimonio Cultural	

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Variable	Contrato 1	Contrato 2																																																																																
Experiencia exigida	3.7. Experiencia y Conocimiento: En consultorías y/o proyectos que abarquen los componentes de diseño arquitectónico, estudio de valoración patrimonial, cálculo, diseño y reforzamiento estructural, y presupuestos y los análisis de precios unitarios, programación de obra, especificaciones técnicas y las demás que sean requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Como consecuencia, para el oferente interesado (persona jurídica), el objeto social deberá estar relacionado con el objeto del contrato a ejecutar. Experiencia (tiempo): El oferente deberá aportar mínimo tres (03) contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones, cuyo objeto esté relacionado con actividades relacionadas con el objeto del contrato a ejecutar.	3.6 Competencia y conocimiento: El presente proceso de contratación, se desarrollará mediante una consultoría, por lo cual, la EDRU E.I.C.E. requiere contratar a una persona natural y/o jurídica para realizar desarrollar los elementos técnicos de los estudios complementarios a los elaborados en etapa de prefactibilidad, para los componentes de topografía, estudio de suelos - geotecnia, así como el diseño estructural requeridos para el desarrollo del proyecto ganador del concurso denominado "EL PASEO DE JOVITA AL RÍO", a construirse en el distrito de Santiago de Cali. Por lo cual, la persona que manifieste interés en el presente proceso deberá acreditar lo siguiente: Experiencia y conocimiento: En consultorías y/o proyectos que abarquen los componentes técnicos a desarrollar (topografía, estudio de suelos - geotecnia, así como el diseño estructural) requeridos para el desarrollo del proyecto ganador del concurso denominado "EL PASEO DE JOVITA AL RÍO", a construirse en el distrito de Santiago de Cali y las demás que sean requeridas para el cabal cumplimiento de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. La persona natural y/o jurídica a contratar deberá tener dentro su formación y/o de su objeto social actividades relacionadas con actividades de consultoría del contrato a ejecutar. Experiencia (tiempo): El oferente deberá aportar mínimo tres (03) contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones, cuyo objeto esté relacionado con actividades relacionadas con el objeto del contrato a ejecutar.																																																																																
Códigos UNSPSC	<table><tr><th>Código</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr><tr><td>80000000</td><td>80100000</td><td>80101600</td><td>80101601</td><td>Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos</td></tr><tr><td>80000000</td><td>80100000</td><td>80101600</td><td>80101600</td><td>Gerencia de Proyectos</td></tr><tr><td>80000000</td><td>80100000</td><td>80101600</td><td>80101604</td><td>Planificación o administración de proyectos</td></tr><tr><td>81000000</td><td>81100000</td><td>81101500</td><td>81101500</td><td>Servicios de Ingeniería Civil y Arquitectura</td></tr><tr><td>81000000</td><td>81100000</td><td>81101500</td><td>81101502</td><td>Diseño técnico</td></tr></table>	Código	Segmento	Familia	Clase	Producto	80000000	80100000	80101600	80101601	Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos	80000000	80100000	80101600	80101600	Gerencia de Proyectos	80000000	80100000	80101600	80101604	Planificación o administración de proyectos	81000000	81100000	81101500	81101500	Servicios de Ingeniería Civil y Arquitectura	81000000	81100000	81101500	81101502	Diseño técnico	<table><tr><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Nombre Producto</th></tr><tr><td>71000000</td><td>71150000</td><td>71151300</td><td>71151306</td><td>Servicios de geología</td></tr><tr><td>80000000</td><td>80100000</td><td>80101600</td><td>80101601</td><td>Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos</td></tr><tr><td>80000000</td><td>80100000</td><td>80101600</td><td>80101600</td><td>Gerencia de Proyectos</td></tr><tr><td>80000000</td><td>80100000</td><td>80101600</td><td>80101604</td><td>Planificación o administración de proyectos</td></tr><tr><td>81000000</td><td>81100000</td><td>81101500</td><td>81101500</td><td>Servicios de Ingeniería Civil y Arquitectura</td></tr><tr><td>81000000</td><td>81100000</td><td>81101500</td><td>81101502</td><td>Ingeniería Estructural</td></tr><tr><td>81000000</td><td>81100000</td><td>81101500</td><td>81101508</td><td>Ingeniería arquitectónica</td></tr><tr><td>81000000</td><td>81100000</td><td>81101500</td><td>81101514</td><td>Ingeniería geotécnica o geosimica</td></tr><tr><td>81000000</td><td>81150000</td><td>81151700</td><td>81151703</td><td>Estudios Geológicos</td></tr></table>	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto	71000000	71150000	71151300	71151306	Servicios de geología	80000000	80100000	80101600	80101601	Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos	80000000	80100000	80101600	80101600	Gerencia de Proyectos	80000000	80100000	80101600	80101604	Planificación o administración de proyectos	81000000	81100000	81101500	81101500	Servicios de Ingeniería Civil y Arquitectura	81000000	81100000	81101500	81101502	Ingeniería Estructural	81000000	81100000	81101500	81101508	Ingeniería arquitectónica	81000000	81100000	81101500	81101514	Ingeniería geotécnica o geosimica	81000000	81150000	81151700	81151703	Estudios Geológicos
Código	Segmento	Familia	Clase	Producto																																																																														
80000000	80100000	80101600	80101601	Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos																																																																														
80000000	80100000	80101600	80101600	Gerencia de Proyectos																																																																														
80000000	80100000	80101600	80101604	Planificación o administración de proyectos																																																																														
81000000	81100000	81101500	81101500	Servicios de Ingeniería Civil y Arquitectura																																																																														
81000000	81100000	81101500	81101502	Diseño técnico																																																																														
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto																																																																														
71000000	71150000	71151300	71151306	Servicios de geología																																																																														
80000000	80100000	80101600	80101601	Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos																																																																														
80000000	80100000	80101600	80101600	Gerencia de Proyectos																																																																														
80000000	80100000	80101600	80101604	Planificación o administración de proyectos																																																																														
81000000	81100000	81101500	81101500	Servicios de Ingeniería Civil y Arquitectura																																																																														
81000000	81100000	81101500	81101502	Ingeniería Estructural																																																																														
81000000	81100000	81101500	81101508	Ingeniería arquitectónica																																																																														
81000000	81100000	81101500	81101514	Ingeniería geotécnica o geosimica																																																																														
81000000	81150000	81151700	81151703	Estudios Geológicos																																																																														
Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales. Calidad del servicio. Responsabilidad Civil Extra Contractual <table><tr><th>RIESGOS</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PORCENTAJE DEL VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del CONSULTOR. Este amparo cubrirá LA EDRU EICE, de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al CONSULTOR. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula pecuniaria.</td><td>20% del valor total del contrato</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato, modificaciones y prórrogas y seis (6) meses más.</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Obligaciones laborales. Este amparo cubrirá a la EDRU EICE, de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el CONSULTOR, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.</td><td>10% el valor total del contrato</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato, modificaciones y prórrogas y tres (3) años más.</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.</td><td>20% el valor total del contrato</td><td>Cinco (05) años contados a partir de la firma del acta de recibo final y a satisfacción por parte de la</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Responsabilidad por daños a terceros Por las actuaciones, hechos u omisiones del CONSULTOR y/o subcontratistas. Debe figurar como tomador: El CONSULTOR, como Asegurado. LA EDRU EIC y como beneficiario Terceros Afectados.</td><td>200 SMMILV</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato, modificaciones y prórrogas y tres meses más.</td></tr></table>	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DEL VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	Cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del CONSULTOR. Este amparo cubrirá LA EDRU EICE, de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al CONSULTOR. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula pecuniaria.	20% del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato, modificaciones y prórrogas y seis (6) meses más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Obligaciones laborales. Este amparo cubrirá a la EDRU EICE, de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el CONSULTOR, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.	10% el valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato, modificaciones y prórrogas y tres (3) años más.	Calidad del servicio	La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.	20% el valor total del contrato	Cinco (05) años contados a partir de la firma del acta de recibo final y a satisfacción por parte de la	Responsabilidad Civil Extracontractual	Responsabilidad por daños a terceros Por las actuaciones, hechos u omisiones del CONSULTOR y/o subcontratistas. Debe figurar como tomador: El CONSULTOR, como Asegurado. LA EDRU EIC y como beneficiario Terceros Afectados.	200 SMMILV	Por el plazo de ejecución del contrato, modificaciones y prórrogas y tres meses más.	Cumplimiento del contrato. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales. Calidad del servicio. Responsabilidad Civil Extra Contractual <table><tr><th>RIESGOS</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PORCENTAJE DEL VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del CONSULTOR. Este amparo cubrirá LA EDRU EICE, de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al CONSULTOR. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula pecuniaria.</td><td>20% del valor total del contrato</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Obligaciones laborales. Este amparo cubrirá a la EDRU EICE, de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el CONSULTOR, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.</td><td>10% el valor total del contrato</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato, y tres (3) años más.</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.</td><td>20% el valor total del contrato</td><td>Cinco (05) años contados a partir de la firma del acta de recibo final y a satisfacción por parte de la</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Responsabilidad por daños a terceros Por las actuaciones, hechos u omisiones del CONSULTOR y/o subcontratistas. Debe figurar como tomador: El CONSULTOR, como Asegurado. LA EDRU E.I.C.E. y como beneficiario Terceros Afectados.</td><td>200 SMMILV</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato, modificaciones y prórrogas y tres meses más.</td></tr></table>	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DEL VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	Cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del CONSULTOR. Este amparo cubrirá LA EDRU EICE, de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al CONSULTOR. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula pecuniaria.	20% del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Obligaciones laborales. Este amparo cubrirá a la EDRU EICE, de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el CONSULTOR, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.	10% el valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato, y tres (3) años más.	Calidad del servicio	La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.	20% el valor total del contrato	Cinco (05) años contados a partir de la firma del acta de recibo final y a satisfacción por parte de la	Responsabilidad Civil Extracontractual	Responsabilidad por daños a terceros Por las actuaciones, hechos u omisiones del CONSULTOR y/o subcontratistas. Debe figurar como tomador: El CONSULTOR, como Asegurado. LA EDRU E.I.C.E. y como beneficiario Terceros Afectados.	200 SMMILV	Por el plazo de ejecución del contrato, modificaciones y prórrogas y tres meses más.																																								
RIESGOS	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DEL VALOR ASEGURADO	VIGENCIA																																																																															
Cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del CONSULTOR. Este amparo cubrirá LA EDRU EICE, de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al CONSULTOR. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula pecuniaria.	20% del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato, modificaciones y prórrogas y seis (6) meses más.																																																																															
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Obligaciones laborales. Este amparo cubrirá a la EDRU EICE, de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el CONSULTOR, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.	10% el valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato, modificaciones y prórrogas y tres (3) años más.																																																																															
Calidad del servicio	La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.	20% el valor total del contrato	Cinco (05) años contados a partir de la firma del acta de recibo final y a satisfacción por parte de la																																																																															
Responsabilidad Civil Extracontractual	Responsabilidad por daños a terceros Por las actuaciones, hechos u omisiones del CONSULTOR y/o subcontratistas. Debe figurar como tomador: El CONSULTOR, como Asegurado. LA EDRU EIC y como beneficiario Terceros Afectados.	200 SMMILV	Por el plazo de ejecución del contrato, modificaciones y prórrogas y tres meses más.																																																																															
RIESGOS	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DEL VALOR ASEGURADO	VIGENCIA																																																																															
Cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del CONSULTOR. Este amparo cubrirá LA EDRU EICE, de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al CONSULTOR. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula pecuniaria.	20% del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.																																																																															
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Obligaciones laborales. Este amparo cubrirá a la EDRU EICE, de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el CONSULTOR, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.	10% el valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato, y tres (3) años más.																																																																															
Calidad del servicio	La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.	20% el valor total del contrato	Cinco (05) años contados a partir de la firma del acta de recibo final y a satisfacción por parte de la																																																																															
Responsabilidad Civil Extracontractual	Responsabilidad por daños a terceros Por las actuaciones, hechos u omisiones del CONSULTOR y/o subcontratistas. Debe figurar como tomador: El CONSULTOR, como Asegurado. LA EDRU E.I.C.E. y como beneficiario Terceros Afectados.	200 SMMILV	Por el plazo de ejecución del contrato, modificaciones y prórrogas y tres meses más.																																																																															
Criterios de evaluación	Los criterios de evaluación se determinaron conforme al cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos y el valor de la oferta económica.	Los criterios de evaluación se determinaron conforme al cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos y el valor de la oferta económica.																																																																																

Fuente: SECOP

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

3.2 ¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A continuación, se relacionan procesos de contratación desarrollados por otras Entidad con objetos contractual similares para ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A NIVEL FASE III LOS PROYECTOS “RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO”, “PLAZA DE MERCADO GALERÍA ALAMEDA”, “BULEVAR DE LA AVENIDA SEXTA” Y “RECORRIDO PATRIMONIAL DEL COMPLEJO MUSICAL – DANCÍSTICO DE LA SALSA EN SANTIAGO DE CALI, BARRIO OBRERO ETAPA II”, EN EL MARCO DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, a saber:

Variable	Entidad 1	Entidad 2
Vigencia	2023	2021
Entidad	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN
Número de proceso	CMA 007 DE 2023	CO 36 DE 2021
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.5187133	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.2152112
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto	Contratación régimen especial / Contratación Ordinaria (Directa)
Cantidad de oferentes	6	1
Objeto contractual	REALIZAR LA CONSULTORIA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, RESTAURACION, ADECUACION. Y MODIFICACIÓN REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTES EN LAS EDIFICACIONES QUE COMPRENDEN EL CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE PARQUES DEL RIO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO URBANISTICO, PAISAJISTICO Y ARQUITECTONICO PARA EL PARQUE DEL RIO EN EL SECTOR CORRESPONDIENTE AL NORTE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN.
Valor del contrato	\$ 11.838.054.517	\$ 1.535.100.000
Proveedor	CONSORCIO RENOVAR	SEBASTIAN MONSALVE GOMEZ
Plazo del contrato	25 meses	300 días

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Variable	Entidad 1	Entidad 2
Forma de pago	6. FORMA DE PAGO. 6.1. ACTAS PARCIALES POR AVANCE DE COMPONENTES. Pagos mensuales conforme lo ejecutado hasta el 65 % del valor del contrato de conformidad con los porcentajes generales y específicos de los productos y actividades establecidos en el anexo técnico, a las cuales se deducirá el porcentaje de anticipo otorgado. El proponente se compromete a entregar el formato de presupuesto por actividades en caso de ser adjudicatario del contrato. 6.2. PAGO DEL 12% A LA ENTREGA DE LA AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE CULTURA. Este pago se hará contra entrega de la resolución de autorización de intervención por parte del Ministerio de Cultura. 6.3. PAGO DEL 18% A LA ENTREGA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION POR PARTE DE LA CURADURIA URBANA. Este pago se hará contra entrega de la resolución de autorización de intervención por parte de la Curaduría. 6.4. PAGO FINAL DEL 5% A LA ENTREGA FINAL Y RECIBO A SATISFACCION DE LOS PRODUCTOS. Este pago se hará una vez se reciba por parte del contratista la totalidad de los productos y recibo a satisfacción de acuerdo a las obligaciones y entregables descritos para la ejecución del contrato. 6.5. ANTICIPO: Se otorgará un anticipo por valor de (\$ 2.959.381.019) equivalente al 25% del presupuesto oficial del proceso de contratación. El anticipo será amortizado de manera proporcional con los pagos de las ACTAS PARCIALES POR AVANCE DE COMPONENTES. La cuota de amortización se determinará en mínimo el porcentaje que corresponda a la cifra citada con relación al valor del contrato que se adjudique, en cada uno de los pagos que se hagan; La amortización total deberá realizarse por lo menos un mes antes del vencimiento del plazo contractual, previa aprobación de la interventoría.	La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- pagará el valor del objeto contractual, así: ☐ A título de pago anticipado el 20% del valor del contrato, una vez se realice la entrega de un cronograma de ejecución del contrato, el cual contenga unos postulados generales de estructuración del diseño. ☐ Un 20% del valor del contrato, una vez se realice la entrega del plan maestro y este sea avalado por parte del supervisor de la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU. ☐ Un 25% del valor del contrato, una vez se realice la entrega del anteproyecto arquitectónico y este sea avalado por parte del supervisor de la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU. ☐ Un 25% del valor del contrato, una vez se realice la entrega del proyecto arquitectónico y este sea avalado por parte del supervisor de la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU. ☐ El último pago será contra liquidación, una vez se entreguen los productos objeto del contrato y los mismos sean avalados por parte del supervisor de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, en todo caso el valor no podrá ser inferior al 10% del valor total del contrato.
Experiencia exigida	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	Verificación de la idoneidad del contratista en realación de la experiencia General y

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Variable	Entidad 1	Entidad 2																															
	El proponente deberá acreditar la experiencia mínima habilitante mediante la presentación de máximo SEIS (6) Certificaciones de Contratos, ejecutados, anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección, celebrados con entidades públicas y/o privadas, similares al objeto contractual ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA Y/O ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O ACTUALIZACION Y/O, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, Y/O REHABILITACION, Y/O RESTAURACION, Y/O ADECUACION Y/O MODIFICACIÓN EN EDIFICACIONES DE INFRAESTRAESTURA VERTICAL. Se aceptarán para la acreditación de experiencia Actas finales de entrega y/o Actas de liquidación, u otro documento idóneo, cuyos objetos o alcances, permitan identificar que el contrato fue entregado a satisfacción en su totalidad y obtener la información del presente numeral, para lo anterior, el proponente podrá resaltar y/o señalar en las actas de recibo final, actas de liquidación u documento idóneo, aportadas en su oferta, el valor de estudios y diseños correspondientes a la experiencia solicitada del presente proceso de selección.	especifica del objeto acontractual a desarrollar.																															
Códigos UNSPSC	<table><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>81</td><td>10</td><td>15</td><td>00</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td></tr><tr><td>80</td><td>10</td><td>16</td><td>00</td><td>Gerencia de proyectos</td></tr><tr><td>81</td><td>10</td><td>15</td><td>00</td><td>Ingeniería Mecánica</td></tr><tr><td>81</td><td>10</td><td>17</td><td>00</td><td>Ingeniería eléctrica y electrónica</td></tr></table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION	81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura	80	10	16	00	Gerencia de proyectos	81	10	15	00	Ingeniería Mecánica	81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura						
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION																													
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura																													
80	10	16	00	Gerencia de proyectos																													
81	10	15	00	Ingeniería Mecánica																													
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica																													
Garantías exigidas	Seriedad de la oferta Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento del contrato. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales. Calidad del servicio. <table><tr><td>X</td><td>Seriedad de la oferta: por el (10%) del valor del presupuesto oficial, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la adjudicación de la garantía de cumplimiento del contrato.</td></tr><tr><td>X</td><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato, (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen) Contados a partir del perfeccionamiento del contrato.</td></tr><tr><td>X</td><td>Cumplimiento: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato, es decir seis (6) meses más. Contados a partir del perfeccionamiento del contrato.</td></tr><tr><td>X</td><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Contados a partir del perfeccionamiento del contrato.</td></tr><tr><td>X</td><td>Calidad del servicio: por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 2 años más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.</td></tr></table>	X	Seriedad de la oferta: por el (10%) del valor del presupuesto oficial, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la adjudicación de la garantía de cumplimiento del contrato.	X	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato, (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen) Contados a partir del perfeccionamiento del contrato.	X	Cumplimiento: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato, es decir seis (6) meses más. Contados a partir del perfeccionamiento del contrato.	X	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Contados a partir del perfeccionamiento del contrato.	X	Calidad del servicio: por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 2 años más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.	Cumplimiento del contrato. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales. Calidad del servicio. Responsabilidad civil extracontractual <table><tr><td>Incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.</td><td>Cumplimiento</td><td>20%</td><td>El plazo del contrato y 6 meses más.</td><td>X</td></tr><tr><td>Perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.</td><td>Calidad del servicio y productos de consultoría</td><td>20%</td><td>El plazo del contrato y 2 años más, contados a partir del Acta de Recibo Final.</td><td>X</td></tr><tr><td>Causación de daños a terceros por la actividad del contratista o sus dependientes en cumplimiento del objeto del contrato.</td><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>En ningún caso podrá ser inferior a 200 SMLMV</td><td>20%</td><td>El plazo del contrato y 6 meses más.</td><td>X</td></tr><tr><td>Falta de cumplimiento de las obligaciones laborales contraídas con el personal que haya de utilizar para la debida ejecución del</td><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del</td><td>20%</td><td>El plazo del contrato y 3 años más.</td><td>X</td></tr></table>	Incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.	Cumplimiento	20%	El plazo del contrato y 6 meses más.	X	Perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Calidad del servicio y productos de consultoría	20%	El plazo del contrato y 2 años más, contados a partir del Acta de Recibo Final.	X	Causación de daños a terceros por la actividad del contratista o sus dependientes en cumplimiento del objeto del contrato.	Responsabilidad civil extracontractual	En ningún caso podrá ser inferior a 200 SMLMV	20%	El plazo del contrato y 6 meses más.	X	Falta de cumplimiento de las obligaciones laborales contraídas con el personal que haya de utilizar para la debida ejecución del	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del	20%	El plazo del contrato y 3 años más.	X
X	Seriedad de la oferta: por el (10%) del valor del presupuesto oficial, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la adjudicación de la garantía de cumplimiento del contrato.																																
X	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato, (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen) Contados a partir del perfeccionamiento del contrato.																																
X	Cumplimiento: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato, es decir seis (6) meses más. Contados a partir del perfeccionamiento del contrato.																																
X	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Contados a partir del perfeccionamiento del contrato.																																
X	Calidad del servicio: por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 2 años más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.																																
Incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.	Cumplimiento	20%	El plazo del contrato y 6 meses más.	X																													
Perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Calidad del servicio y productos de consultoría	20%	El plazo del contrato y 2 años más, contados a partir del Acta de Recibo Final.	X																													
Causación de daños a terceros por la actividad del contratista o sus dependientes en cumplimiento del objeto del contrato.	Responsabilidad civil extracontractual	En ningún caso podrá ser inferior a 200 SMLMV	20%	El plazo del contrato y 6 meses más.	X																												
Falta de cumplimiento de las obligaciones laborales contraídas con el personal que haya de utilizar para la debida ejecución del	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del	20%	El plazo del contrato y 3 años más.	X																													
Criterios de evaluación	Los criterios de evaluación se determinaron para la experiencia del proponente y del personal y conforme a los incentivos normativos vigentes.	Los criterios de evaluación se determinaron verificación de la idoneidad del contratista.																															

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Variable	Entidad 1	Entidad 2																								
	<table><tr><th>REQUISITO</th><th>PUNTAJE MÁXIMO</th></tr><tr><td>1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE</td><td>67.5 PUNTOS</td></tr><tr><td>2 EXPERIENCIA ADICIONAL DIRECTOR EN PROYECTOS DE BIENES DE INTERES CULTURAL EN No. DE PROYECTOS</td><td>5 PUNTOS</td></tr><tr><td>3 EXPERIENCIA ADICIONAL COORDINADOR EN PROYECTOS DE BIENES DE INTERES CULTURAL No. DE PROYECTOS</td><td>5 PUNTOS</td></tr><tr><td>4 EXPERIENCIA ADICIONAL ASESOR ESTRUCTURAL</td><td>5 PUNTOS</td></tr><tr><td>5 CARTA DE COMPROMISO OFERTANDO DISEÑO Y MANUAL DE SEÑALETICA SIN COSTO PARA LA ENTIDAD</td><td>6 PUNTOS</td></tr><tr><td>PUNTAJE MAXIMO (TECNICO)</td><td>88.5 PUNTOS</td></tr><tr><td>4 FACTOR PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>10 PUNTOS</td></tr><tr><td>5 FACTOR INCENTIVO PREFERENCIAS A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</td><td>1 PUNTO</td></tr><tr><td>6 FACTOR EMPRENDIMENO Y EMPRESAS DE MUJERES</td><td>0.25 PUNTOS</td></tr><tr><td>7 FACTOR APOYO A MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS publicas</td><td>0.25 PUNTOS</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>100 PUNTOS</td></tr></table>	REQUISITO	PUNTAJE MÁXIMO	1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	67.5 PUNTOS	2 EXPERIENCIA ADICIONAL DIRECTOR EN PROYECTOS DE BIENES DE INTERES CULTURAL EN No. DE PROYECTOS	5 PUNTOS	3 EXPERIENCIA ADICIONAL COORDINADOR EN PROYECTOS DE BIENES DE INTERES CULTURAL No. DE PROYECTOS	5 PUNTOS	4 EXPERIENCIA ADICIONAL ASESOR ESTRUCTURAL	5 PUNTOS	5 CARTA DE COMPROMISO OFERTANDO DISEÑO Y MANUAL DE SEÑALETICA SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	6 PUNTOS	PUNTAJE MAXIMO (TECNICO)	88.5 PUNTOS	4 FACTOR PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS	5 FACTOR INCENTIVO PREFERENCIAS A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 PUNTO	6 FACTOR EMPRENDIMENO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 PUNTOS	7 FACTOR APOYO A MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS publicas	0.25 PUNTOS	TOTAL	100 PUNTOS	
REQUISITO	PUNTAJE MÁXIMO																									
1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	67.5 PUNTOS																									
2 EXPERIENCIA ADICIONAL DIRECTOR EN PROYECTOS DE BIENES DE INTERES CULTURAL EN No. DE PROYECTOS	5 PUNTOS																									
3 EXPERIENCIA ADICIONAL COORDINADOR EN PROYECTOS DE BIENES DE INTERES CULTURAL No. DE PROYECTOS	5 PUNTOS																									
4 EXPERIENCIA ADICIONAL ASESOR ESTRUCTURAL	5 PUNTOS																									
5 CARTA DE COMPROMISO OFERTANDO DISEÑO Y MANUAL DE SEÑALETICA SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	6 PUNTOS																									
PUNTAJE MAXIMO (TECNICO)	88.5 PUNTOS																									
4 FACTOR PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS																									
5 FACTOR INCENTIVO PREFERENCIAS A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 PUNTO																									
6 FACTOR EMPRENDIMENO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 PUNTOS																									
7 FACTOR APOYO A MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS publicas	0.25 PUNTOS																									
TOTAL	100 PUNTOS																									

Variable	Entidad 3
Vigencia	2018
Entidad	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA
Número de proceso	INVITACION PUBLICA 15 DE 2018
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.7553297
Modalidad de selección	Contratación régimen especial / Invitación Pública
Cantidad de oferentes	1
Objeto contractual	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE, ARQUITECTÓNICOS, TÉCNICOS Y COMPLEMENTARIOS, INCLUYENDO LA GESTIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS, AUTORIZACIONES, APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS AFERENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE MÁRTIRES, UBICADO EN LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES BARRIO VOTO NACIONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., ASÍ COMO TAMBIÉN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y SUS ANEXOS.
Valor del contrato	\$ 1.639.820.538
Proveedor	CONSTRUDINCO CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Variable	Entidad 3									
Plazo del contrato	20 meses									
Forma de pago	FORMA DE PAGO El valor del contrato se pagará así: - Un pago correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, incluido el IVA y los demás impuestos que de ley se generen, contra entrega, revisión y aprobación por parte de la interventoría del proyecto y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por LA ERU, el tiempo máximo para esta entrega deberá ser de 30 días con los siguientes entregables: 1. Informe Diagnóstico normativo 2. Programa arquitectónico definitivo 3. Implementación de pautas de trabajo 4. Diseño arquitectónico: Esquema básico general con imágenes tridimensionales. 5. Plan de Trabajo 6. Cronograma de actividades 7. Diseño estructural: Planteamiento básico y diseño conceptual. 8. Diseños técnicos: Diseño preliminar 9. Bioclimática: Diseño preliminar - Un pago correspondiente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del contrato, incluido el IVA y los demás impuestos que de ley se generen, contra entrega, revisión y aprobación por parte de la interventoría del proyecto y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por LA ERU, el tiempo máximo para esta entrega deberá ser de 60 días con los siguientes entregables. 1. Diseño arquitectónico: Anteproyecto preliminar al trámite de obtención de la licencia de construcción ante la respectiva Curaduría. 2. Diseño estructural: Anteproyecto preliminar al trámite de la licencia 3. Diseños técnicos: Anteproyecto 4. Primer Presupuesto - Un pago correspondiente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, incluido el IVA y los demás impuestos que de ley se generen, contra entrega, revisión y aprobación por parte de la interventoría del proyecto y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por LA ERU, de lo siguiente: 1. Radicación de anteproyecto a la Curaduría Urbana y expedición de la licencia de construcción. Un pago correspondiente al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del valor total del contrato, incluido el IVA y los demás impuestos que de ley se generen, contra entrega, revisión y aprobación por parte de la interventoría del proyecto y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por LA ERU, de los siguientes productos realizados por EL CONTRATISTA: 1. Proyecto arquitectónico definitivo. 2. Diseño estructural definitivo. 3. Estudios y diseños técnicos definitivos. 4. Entrega de las imágenes digitales en 3D del diseño arquitectónico y de la adecuación arquitectónica del Edificio 5. Presupuesto y programación de la obra definitiva. - Un pago correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, incluido el IVA y los demás impuestos que de ley se generen, contra entrega, revisión y aprobación por parte de la interventoría del proyecto y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por LA ERU, de un informe final en donde se describa las actividades realizadas por EL CONTRATISTA en relación con: 1. Acompañamiento y asesoría técnica brindada a LA ERU durante el proceso de selección del contratista que realizará LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDIA DE MARTIRES. 2. Acompañamiento y seguimiento al proyecto de LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDIA DE MARTIRES.									
Experiencia exigida	5.1.3.1. Experiencia El proponente persona natural, jurídica o plural deberá acreditar la experiencia de contratos ejecutados en el territorio colombiano de conformidad con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo al clasificador de bienes y servicios en tercer nivel de conformidad con alguno de los códigos (o todos) solicitados a continuación: <table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>81101500</td><td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td></tr><tr><td>81101700</td><td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td><td>Ingeniería eléctrica y electrónica</td></tr></table> Para lo cual el proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único de Proponentes cumpliendo lo referido, con el Anexo de experiencia, donde deberá relacionar todos los contratos contenidos en el Registro Único de Proponentes con los cuales pretende acreditar la experiencia, con el fin de verificar la experiencia necesaria requerida y la idoneidad del contratista para la ejecución del contrato de conformidad con lo que a continuación se describe. Teniendo en consideración el objeto y las actividades que deberá desarrollar el futuro contratista en el marco de la ejecución del contrato, y que en el Registro Único de Proponentes – RUP no es posible verificar de manera específica la experiencia del proponente ubicada a lo requerido para acreditarse se hace necesario para el presente proceso de selección solicitar adicional a la información contenida en el RUP, que se aporten con la propuesta las certificaciones que validen la experiencia específica del proponente de conformidad con lo que se estipula en el presente documento. Realización de estudios y diseños de edificaciones con un área construida cubierta, individual o sumada, de <u>mínimo de 5.000 metros cuadrados</u>, cuyo grupo de ocupación corresponda a la clasificación comercial, fabril e industrial (excepto bodegas), institucional, lugares de reunión (excepto deportivos y religiosos), hoteles o la combinación de las anteriores clasificaciones. La experiencia admisible será aquella adquirida en <u>los últimos diez (10) años, y en máximo tres (3) contratos terminados</u>. El grupo de ocupación al que se hace referencia tiene en cuenta los grupos de ocupación de edificaciones definidos en la Norma NSR 10 Título K.	Clasificación UNSPSC	Segmento	Descripción	81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Ingeniería civil y arquitectura	81101700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Ingeniería eléctrica y electrónica
Clasificación UNSPSC	Segmento	Descripción								
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Ingeniería civil y arquitectura								
81101700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Ingeniería eléctrica y electrónica								
Códigos UNSPSC	<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>81101500</td><td>Ingeniería civil y arquitectura.</td></tr><tr><td>81101700</td><td>Ingeniería eléctrica y electrónica.</td></tr></table>	Clasificación UNSPSC	Descripción	81101500	Ingeniería civil y arquitectura.	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica.			
Clasificación UNSPSC	Descripción									
81101500	Ingeniería civil y arquitectura.									
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica.									
Garantías exigidas	Seriedad de la oferta <table><tr><td>VIGENCIA:</td><td>Tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.</td></tr><tr><td>CUANTÍA:</td><td>Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor de la oferta económica.</td></tr></table> Cumplimiento del contrato. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	VIGENCIA:	Tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.	CUANTÍA:	Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor de la oferta económica.					
VIGENCIA:	Tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.									
CUANTÍA:	Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor de la oferta económica.									

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Variable	Entidad 3																		
	Calidad del servicio.																		
	<table><tr><th>AMPARO</th><th>MONTO</th><th>AMPARO VIGENCIA</th><th>RESPONSABLE</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>20% del valor total del Contrato</td><td>Vigente por el plazo total de ejecución del contrato y ses (5) meses más.</td><td>CONTRATISTA de Ejecución del Proyecto</td></tr><tr><td>De Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>10% del valor del Contrato</td><td>Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td><td>CONTRATISTA de Ejecución del Proyecto</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio</td><td>20% del valor del Contrato</td><td>Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años contados a partir de la terminación de la construcción del Edificio Administrativo para la Alcaldía Local de Maricao.</td><td>CONTRATISTA de Ejecución del Proyecto</td></tr></table>	AMPARO	MONTO	AMPARO VIGENCIA	RESPONSABLE	Cumplimiento	20% del valor total del Contrato	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato y ses (5) meses más.	CONTRATISTA de Ejecución del Proyecto	De Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del Contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CONTRATISTA de Ejecución del Proyecto	Calidad del Servicio	20% del valor del Contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años contados a partir de la terminación de la construcción del Edificio Administrativo para la Alcaldía Local de Maricao.	CONTRATISTA de Ejecución del Proyecto		
AMPARO	MONTO	AMPARO VIGENCIA	RESPONSABLE																
Cumplimiento	20% del valor total del Contrato	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato y ses (5) meses más.	CONTRATISTA de Ejecución del Proyecto																
De Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del Contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CONTRATISTA de Ejecución del Proyecto																
Calidad del Servicio	20% del valor del Contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años contados a partir de la terminación de la construcción del Edificio Administrativo para la Alcaldía Local de Maricao.	CONTRATISTA de Ejecución del Proyecto																
	Los criterios de evaluación se determinaron para la experiencia del proponente y conforme a los incentivos normativos vigentes.																		
Criterios de evaluación	<table><tr><th>FACTOR</th><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>1) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE</td><td>Se otorgará el mayor puntaje al proponente que demuestre tener mayor experiencia adicional a la mínima habilitante requerida con áreas iguales o mayores al objeto del presente contrato.</td><td>300 PUNTOS</td></tr><tr><td>2) PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO</td><td>Certificación en la que quede constancia de haber implementado la modelación BIM en dos proyectos con áreas iguales o mayores al objeto del presente contrato.</td><td>300 PUNTOS</td></tr><tr><td>3) OFERTA ECONOMICA</td><td>De conformidad con la media aritmética, y menor valor.</td><td>300 PUNTOS</td></tr><tr><td>4) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>Protección a la Industria Nacional</td><td>100 PUNTOS</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td>1000 PUNTOS</td></tr></table>	FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	1) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE	Se otorgará el mayor puntaje al proponente que demuestre tener mayor experiencia adicional a la mínima habilitante requerida con áreas iguales o mayores al objeto del presente contrato.	300 PUNTOS	2) PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO	Certificación en la que quede constancia de haber implementado la modelación BIM en dos proyectos con áreas iguales o mayores al objeto del presente contrato.	300 PUNTOS	3) OFERTA ECONOMICA	De conformidad con la media aritmética, y menor valor.	300 PUNTOS	4) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Protección a la Industria Nacional	100 PUNTOS	TOTAL		1000 PUNTOS
FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE																	
1) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE	Se otorgará el mayor puntaje al proponente que demuestre tener mayor experiencia adicional a la mínima habilitante requerida con áreas iguales o mayores al objeto del presente contrato.	300 PUNTOS																	
2) PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO	Certificación en la que quede constancia de haber implementado la modelación BIM en dos proyectos con áreas iguales o mayores al objeto del presente contrato.	300 PUNTOS																	
3) OFERTA ECONOMICA	De conformidad con la media aritmética, y menor valor.	300 PUNTOS																	
4) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Protección a la Industria Nacional	100 PUNTOS																	
TOTAL		1000 PUNTOS																	

Fuente: SECOP

De los procesos de contratación anteriormente consultado, se puede evidenciar la siguiente información:

- Modalidad de Contratación: Del análisis de los procesos de selección relacionados anteriormente, se puede evidenciar que se desarrollaron bajo las siguientes:

Modalidad	Porcentaje
Contratación régimen especial / Solicitud Privada	40%
Contratación régimen especial / Contratación Ordinaria (Directa)	20%
Contratación régimen especial / Invitación Pública	20%
Concurso de méritos abierto	20%

- Plazo del contrato: Los plazos de ejecución no son homogéneos o similares al momento de mostrar un periodo de tiempo en particular, dado que estos oscilan entre 105 a 750 días, con un promedio de ejecución de 385 días y esto dependió de las actividades y especificidad del objeto a ejecutar.
- Experiencia exigida al proveedor: De los procesos consultados, se pudo evidenciar que el 100% de estos, se exigió tener experiencia específica relacionada con el objeto a contratar, donde se realizó la verificación de certificaciones contractuales ejecutadas con objetos similares con alcances y/o actividades a desarrollar; adicionalmente se constató que la cantidad de contratos y/o certificaciones para acreditar la experiencia varía entre todos los procesos consultados, encontrando que la solicitud más frecuente fue un máximo de tres (3) certificaciones.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

- Garantías exigidas: De acuerdo con la muestra de procesos analizados, se evidencia que las garantías más frecuentes fueron:

Garantía	Porcentaje	Vigencia
Seriedad de la oferta	Del 10% del valor del presupuesto.	Por el plazo de ejecución al cierre de presentación de ofertas y hasta tres (3) meses más.
Cumplimiento del contrato	Del 20% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta seis (6) meses más.
Pago Salarios y Prestaciones Sociales	Entre el 5 y el 20% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta tres (3) años más.
Calidad del servicio	Del 20% del valor del contrato.	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato y entre dos (2) y cinco (5) años más, contados a partir de la fecha de Recibo a satisfacción del servicio.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV.	Por el plazo igual al período de ejecución del contrato y hasta tres (3) meses más.

- Aspectos técnicos: Es de resaltar que, conforme a los procesos analizados, se solicita personal técnico, el cual varía según las actividades a desarrollar en el objeto contractual tanto en la cantidad de personal, el cargo, el perfil y la experiencia general y específica de cada uno, como se muestra a continuación:

Proceso	Personal			
10.3.4.0007-2023	Cargo a Desempeñar	Can.	Formación Académica	Experiencia Específica
	ARQUITECTURA			
	Director del Proyecto	1	Arquitecto con Maestría en Arquitectura, diseño arquitectónico o diseño urbano.	Experiencia mínima de diez (10) años en proyectos de diseño arquitectónico o urbano o proyectos de consultoría urbana.
	Coordinador del Proyecto	1	Arquitecto con maestría o especialización en Arquitectura, diseño arquitectónico o diseño urbano.	Experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de diseño arquitectónico o urbano o proyectos de consultoría urbana.
	Especialista en Urbanismo	1	Arquitecto con especialización en Arquitectura, diseño arquitectónico o diseño urbano.	Experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de diseño arquitectónico o urbano o proyectos de consultoría urbana.
	Arquitecto	1	Arquitecto	Experiencia general mínima de tres (3) años en proyectos de diseño arquitectónico o

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Proceso	Personal			
				urbano o proyectos de consultoría urbana.
	ESTUDIO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL			
	Director Proyecto.	del	1	Arquitecto especialista/maestrías relacionadas con la valoración patrimonial, para bienes muebles reconocidos como bienes culturales a nivel nacional, regional o distrital. Experiencia mínima de diez (10) años en proyectos que involucren valoración patrimonial de bienes de interés cultural nacional, regional o distrital.
	Especialista Patrimonio.	en	1	Arquitecto con especialización relacionadas con la valoración patrimonial, para bienes muebles reconocidos como bienes culturales a nivel nacional o distrital. Experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos que involucren valoración patrimonial de bienes de interés cultural nacional, regional o distrital.
	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL			
	Director Proyecto.	del	1	Ingeniero Civil especialización/maestría en estructuras. Experiencia mínima de diez (10) años en dirección de proyectos de diseño estructural de índole desarrollo urbanístico.
	Especialista en Estructuras:		1	Ingeniero Civil especialista en estructuras. Experiencia mínima de diez (10) años en diseño de proyectos de diseño estructural de índole desarrollo urbanístico.
	Ingeniero Civil		1	Ingeniero Civil. Experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de diseño estructural.
	PRESUPUESTOS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS,			
	PROGRAMACIÓN DE OBRA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
	Presupuestador		1	Ingeniero Civil o Arquitecto. Experiencia mínima de diez (10) años elaborando presupuestos en proyectos multidisciplinarios de infraestructura en el sector público y/o privado.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Proceso	Personal																																
10.3.4.0013-2023	<table><tr><th>Cargo a Desempeñar</th><th>Cantidad</th><th>Formación Académica</th><th>Experiencia</th></tr><tr><td colspan="4">TOPOGRAFIA</td></tr><tr><td>Topógrafo</td><td>1</td><td>Profesional Ingeniero topográfico o topógrafo.</td><td>Experiencia mínima de cinco (5) años en levantamientos urbanos</td></tr><tr><td colspan="4">ESTUDIO DE SUELOS-GEOTECNIA</td></tr><tr><td>Especialista en geotecnia</td><td>1</td><td>Profesional en Ingeniería Civil, con especialización en geología, geotecnia o afines.</td><td>Experiencia de tres (3) años de experiencia general en proyectos de infraestructura vial.</td></tr><tr><td colspan="4">DISEÑO ESTRUCTURAL</td></tr><tr><td>Director de Diseño estructural</td><td>1</td><td>Ingeniero Civil Especialista en Estructuras</td><td>Experiencia general mínima de diez (10) años como especialista de estructuras. Experiencia específica mínima de cinco (05) años en diseño de puentes vehiculares y/o peatonales y/u obras de infraestructura vial.</td></tr><tr><td>Especialista en Estructuras</td><td>1</td><td>Ingeniero Civil Especialista en Estructuras</td><td>Experiencia general mínima de cinco (05) años como especialista de estructuras. Experiencia específica en diseño de puentes vehiculares y/o peatonales y/u obras de infraestructura vial.</td></tr></table>	Cargo a Desempeñar	Cantidad	Formación Académica	Experiencia	TOPOGRAFIA				Topógrafo	1	Profesional Ingeniero topográfico o topógrafo.	Experiencia mínima de cinco (5) años en levantamientos urbanos	ESTUDIO DE SUELOS-GEOTECNIA				Especialista en geotecnia	1	Profesional en Ingeniería Civil, con especialización en geología, geotecnia o afines.	Experiencia de tres (3) años de experiencia general en proyectos de infraestructura vial.	DISEÑO ESTRUCTURAL				Director de Diseño estructural	1	Ingeniero Civil Especialista en Estructuras	Experiencia general mínima de diez (10) años como especialista de estructuras. Experiencia específica mínima de cinco (05) años en diseño de puentes vehiculares y/o peatonales y/u obras de infraestructura vial.	Especialista en Estructuras	1	Ingeniero Civil Especialista en Estructuras	Experiencia general mínima de cinco (05) años como especialista de estructuras. Experiencia específica en diseño de puentes vehiculares y/o peatonales y/u obras de infraestructura vial.
Cargo a Desempeñar	Cantidad	Formación Académica	Experiencia																														
TOPOGRAFIA																																	
Topógrafo	1	Profesional Ingeniero topográfico o topógrafo.	Experiencia mínima de cinco (5) años en levantamientos urbanos																														
ESTUDIO DE SUELOS-GEOTECNIA																																	
Especialista en geotecnia	1	Profesional en Ingeniería Civil, con especialización en geología, geotecnia o afines.	Experiencia de tres (3) años de experiencia general en proyectos de infraestructura vial.																														
DISEÑO ESTRUCTURAL																																	
Director de Diseño estructural	1	Ingeniero Civil Especialista en Estructuras	Experiencia general mínima de diez (10) años como especialista de estructuras. Experiencia específica mínima de cinco (05) años en diseño de puentes vehiculares y/o peatonales y/u obras de infraestructura vial.																														
Especialista en Estructuras	1	Ingeniero Civil Especialista en Estructuras	Experiencia general mínima de cinco (05) años como especialista de estructuras. Experiencia específica en diseño de puentes vehiculares y/o peatonales y/u obras de infraestructura vial.																														
CMA 007 DE 2023	<table><tr><th>CANT</th><th>CARGO</th><th>FORMACION ACADEMICA</th><th>EXPERIENCIA</th><th>DEDICACION</th></tr><tr><td>1</td><td>DIRECTOR DE PROYECTO</td><td>Profesional en Ingeniería Civil debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente. Especialista en Gerencia de proyectos o posgrados afines validados por SNIES</td><td>Experiencia profesional mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica Haberse desempeñado como DIRECTOR Y/O COORDINADOR DE PROYECTOS DE CONSULTORIA en máximo cuatro (4) certificaciones de proyectos. El objeto contractual de dichos proyectos</td><td>100 %</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>Debe estar directamente relacionado con Actualización y/o Revisión y/o ejecución Estudios y Diseños de Edificaciones Cubiertas de uso comercial, hotelero, y/o institucional, con un área de diseño cuya sumatoria sea igual o mayor a 30.000 m2.</td><td></td></tr><tr><td>1</td><td>ARQUITECTO COORDINADOR DE ESTUDIOS</td><td>Profesional en Arquitectura debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente. Especialista en Gerencia de proyectos o gerencia de obras o posgrados afines validados por SNIES</td><td>Experiencia profesional general mínima de ocho (8) años, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica Acreditada con máximo cuatro (4) certificaciones de PROYECTOS dentro de la cual deberá evidenciar la ejecución de proyecto como Arquitecto Director y/o Coordinador de estudios en proyectos de Edificaciones cubiertas cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de Actualización y/o Revisión y/o ejecución Estudios y Diseños de Edificaciones Cubiertas de uso comercial, hotelero, y/o institucional, con un área de diseño cuya sumatoria sea igual o mayor a 30.000 m2.</td><td>100%</td></tr><tr><td>1</td><td>DISEÑADOR ESTRUCTURAL</td><td>Profesional en ingeniería Civil debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente con especialización o maestría o doctorado en estructuras</td><td>Experiencia profesional general mínima de ocho (8) años, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica Deberá acreditar experiencia como calculista estructural en la ejecución de proyectos directamente relacionados con reforzamiento y diseños estructurales a través de la ejecución de proyectos privados y/o públicos, así: Haberse desempeñado como DISEÑADOR Y/O CALCULISTA ESTRUCTURAL. El objeto contractual de dichos proyectos debe estar directamente relacionados con: DISEÑO y/o Reforzamiento de edificaciones cubiertas en altura y acreditar con máximo tres (3) proyectos y en conjunto un área mínima de diseño de 30.000m2 NOTA 1: El profesional deberá cumplir con lo requerido en la Ley 400 de 1997, en su Artículo 271 EXPERIENCIA DE LOS DISEÑADORES ESTRUCTURALES. "Los diseñadores estructurales deben acreditar estudios de posgrado o experiencia mayor de cinco (5) años en el área de estructuras". NOTA 2: Las certificaciones tenidas en cuenta para acreditar la experiencia profesional específica, serán aquellas cuya fecha de inicio sea posterior a la fecha de grado del Posgrado (Especialización o Maestría) NOTA 3: Acreditar con la licencia de construcción su participación en calidad de asesor estructural.</td><td>85 %</td></tr></table>	CANT	CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	DEDICACION	1	DIRECTOR DE PROYECTO	Profesional en Ingeniería Civil debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente. Especialista en Gerencia de proyectos o posgrados afines validados por SNIES	Experiencia profesional mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica Haberse desempeñado como DIRECTOR Y/O COORDINADOR DE PROYECTOS DE CONSULTORIA en máximo cuatro (4) certificaciones de proyectos. El objeto contractual de dichos proyectos	100 %				Debe estar directamente relacionado con Actualización y/o Revisión y/o ejecución Estudios y Diseños de Edificaciones Cubiertas de uso comercial, hotelero, y/o institucional, con un área de diseño cuya sumatoria sea igual o mayor a 30.000 m2.		1	ARQUITECTO COORDINADOR DE ESTUDIOS	Profesional en Arquitectura debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente. Especialista en Gerencia de proyectos o gerencia de obras o posgrados afines validados por SNIES	Experiencia profesional general mínima de ocho (8) años, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica Acreditada con máximo cuatro (4) certificaciones de PROYECTOS dentro de la cual deberá evidenciar la ejecución de proyecto como Arquitecto Director y/o Coordinador de estudios en proyectos de Edificaciones cubiertas cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de Actualización y/o Revisión y/o ejecución Estudios y Diseños de Edificaciones Cubiertas de uso comercial, hotelero, y/o institucional, con un área de diseño cuya sumatoria sea igual o mayor a 30.000 m2.	100%	1	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Profesional en ingeniería Civil debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente con especialización o maestría o doctorado en estructuras	Experiencia profesional general mínima de ocho (8) años, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica Deberá acreditar experiencia como calculista estructural en la ejecución de proyectos directamente relacionados con reforzamiento y diseños estructurales a través de la ejecución de proyectos privados y/o públicos, así: Haberse desempeñado como DISEÑADOR Y/O CALCULISTA ESTRUCTURAL . El objeto contractual de dichos proyectos debe estar directamente relacionados con: DISEÑO y/o Reforzamiento de edificaciones cubiertas en altura y acreditar con máximo tres (3) proyectos y en conjunto un área mínima de diseño de 30.000m2 NOTA 1: El profesional deberá cumplir con lo requerido en la Ley 400 de 1997, en su Artículo 271 EXPERIENCIA DE LOS DISEÑADORES ESTRUCTURALES . "Los diseñadores estructurales deben acreditar estudios de posgrado o experiencia mayor de cinco (5) años en el área de estructuras". NOTA 2: Las certificaciones tenidas en cuenta para acreditar la experiencia profesional específica, serán aquellas cuya fecha de inicio sea posterior a la fecha de grado del Posgrado (Especialización o Maestría) NOTA 3: Acreditar con la licencia de construcción su participación en calidad de asesor estructural.	85 %							
CANT	CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	DEDICACION																													
1	DIRECTOR DE PROYECTO	Profesional en Ingeniería Civil debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente. Especialista en Gerencia de proyectos o posgrados afines validados por SNIES	Experiencia profesional mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica Haberse desempeñado como DIRECTOR Y/O COORDINADOR DE PROYECTOS DE CONSULTORIA en máximo cuatro (4) certificaciones de proyectos. El objeto contractual de dichos proyectos	100 %																													
			Debe estar directamente relacionado con Actualización y/o Revisión y/o ejecución Estudios y Diseños de Edificaciones Cubiertas de uso comercial, hotelero, y/o institucional, con un área de diseño cuya sumatoria sea igual o mayor a 30.000 m2.																														
1	ARQUITECTO COORDINADOR DE ESTUDIOS	Profesional en Arquitectura debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente. Especialista en Gerencia de proyectos o gerencia de obras o posgrados afines validados por SNIES	Experiencia profesional general mínima de ocho (8) años, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica Acreditada con máximo cuatro (4) certificaciones de PROYECTOS dentro de la cual deberá evidenciar la ejecución de proyecto como Arquitecto Director y/o Coordinador de estudios en proyectos de Edificaciones cubiertas cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de Actualización y/o Revisión y/o ejecución Estudios y Diseños de Edificaciones Cubiertas de uso comercial, hotelero, y/o institucional, con un área de diseño cuya sumatoria sea igual o mayor a 30.000 m2.	100%																													
1	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Profesional en ingeniería Civil debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente con especialización o maestría o doctorado en estructuras	Experiencia profesional general mínima de ocho (8) años, contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica Deberá acreditar experiencia como calculista estructural en la ejecución de proyectos directamente relacionados con reforzamiento y diseños estructurales a través de la ejecución de proyectos privados y/o públicos, así: Haberse desempeñado como DISEÑADOR Y/O CALCULISTA ESTRUCTURAL . El objeto contractual de dichos proyectos debe estar directamente relacionados con: DISEÑO y/o Reforzamiento de edificaciones cubiertas en altura y acreditar con máximo tres (3) proyectos y en conjunto un área mínima de diseño de 30.000m2 NOTA 1: El profesional deberá cumplir con lo requerido en la Ley 400 de 1997, en su Artículo 271 EXPERIENCIA DE LOS DISEÑADORES ESTRUCTURALES . "Los diseñadores estructurales deben acreditar estudios de posgrado o experiencia mayor de cinco (5) años en el área de estructuras". NOTA 2: Las certificaciones tenidas en cuenta para acreditar la experiencia profesional específica, serán aquellas cuya fecha de inicio sea posterior a la fecha de grado del Posgrado (Especialización o Maestría) NOTA 3: Acreditar con la licencia de construcción su participación en calidad de asesor estructural.	85 %																													

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Proceso	Personal									
CO 36 DE 2021	12.3 Personal profesional y no profesional requerido para la ejecución del contrato Para todo el personal necesario en el presente proceso de selección se debe presentar copia de la matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de la misma en la que se demuestre la ausencia de sanciones disciplinarias, así como los documentos que certifiquen la experiencia exigida. El consultor deberá entregar la hoja de vida y certificaciones de profesionales, para su aprobación por parte de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-, en forma previa a la iniciación de los trabajos, así: Teniendo en cuenta el presupuesto del proyecto, la experiencia de personal deberá dar cumplimiento a la establecida en la tabla de honorarios de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, para el año 2021 la siguiente manera: ARQUITECTO ESPECIALISTA (Profesional especializado D) CANTIDAD UNO (1) DEDICACIÓN 100% Que acredite ser arquitecto debidamente matriculado y con especialización, con una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la especialización, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la especialización, para lo cual deberá anexar copia del documento idóneo que acredite la aprobación del mismo, copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por la entidad competente no mayor a seis meses cuanto aplique, (tal certificación igualmente deberá estar vigente al momento de ser presentada al proceso). ARQUITECTO (Profesional C) CANTIDAD CATORCE (14) DEDICACIÓN 100% Que acredite ser arquitecto debidamente matriculado, con una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, para lo cual deberá anexar copia del documento idóneo que acredite la aprobación del mismo, copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por la entidad competente no mayor a seis meses cuanto aplique, (tal certificación igualmente deberá estar vigente al momento de ser presentada al proceso). INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO O ARQUITECTO CONSTRUCTOR, ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA (Profesional B) CANTIDAD UNO (1) DEDICACIÓN 100% Que acredite ser Que acredite ser ingeniero civil y/o arquitecto y/o arquitecto constructor debidamente matriculado, con una experiencia general mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, para lo cual deberá anexar copia del documento idóneo que acredite la aprobación del mismo, copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por la entidad competente no mayor a seis meses cuanto aplique, (tal certificación igualmente deberá estar vigente al momento de ser presentada al proceso). Deberá acreditar haber realizado estudios de posgrado en arquitectura bioclimática, para lo cual deberá anexar copia del acta de grado y/o diploma del posgrado.									
INVITACION PUBLICA 15 DE 2018	<table><tr><th colspan="3">CONDICIONES MINIMAS</th></tr><tr><th>PROFESIONAL</th><th>EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA</th><th>DEDICACIÓN</th></tr><tr><td>Director</td><td> <u>Perfil:</u> Ingeniero civil y/o Arquitecto matriculado, como mínimo 10 años de experiencia general, lo cual acreditará allegando Certificado de vigencia de la matrícula profesional; con no más de seis (6) meses de vigencia <u>Posgrado:</u> Especialización en gerencia de Proyectos, en gerencia de obras, o afines con el objeto del contrato. <u>Experiencia específica:</u> Deberá acreditar experiencia específica como Director de Interventoría a Estudios y Diseños de proyectos de edificaciones de tipo educativo e institucional, lo cual deben sumar como área diseñada o intervenida mínima igual o superior en cada certificación de mínimo 6.000 m2, a través de mínimo TRES (3) Certificaciones de contratos totalmente terminados y/o liquidados. </td><td>100%</td></tr></table>	CONDICIONES MINIMAS			PROFESIONAL	EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	Director	<u>Perfil:</u> Ingeniero civil y/o Arquitecto matriculado, como mínimo 10 años de experiencia general, lo cual acreditará allegando Certificado de vigencia de la matrícula profesional; con no más de seis (6) meses de vigencia <u>Posgrado:</u> Especialización en gerencia de Proyectos, en gerencia de obras, o afines con el objeto del contrato. <u>Experiencia específica:</u> Deberá acreditar experiencia específica como Director de Interventoría a Estudios y Diseños de proyectos de edificaciones de tipo educativo e institucional, lo cual deben sumar como área diseñada o intervenida mínima igual o superior en cada certificación de mínimo 6.000 m2, a través de mínimo TRES (3) Certificaciones de contratos totalmente terminados y/o liquidados.	100%
	CONDICIONES MINIMAS									
	PROFESIONAL	EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA	DEDICACIÓN							
Director	<u>Perfil:</u> Ingeniero civil y/o Arquitecto matriculado, como mínimo 10 años de experiencia general, lo cual acreditará allegando Certificado de vigencia de la matrícula profesional; con no más de seis (6) meses de vigencia <u>Posgrado:</u> Especialización en gerencia de Proyectos, en gerencia de obras, o afines con el objeto del contrato. <u>Experiencia específica:</u> Deberá acreditar experiencia específica como Director de Interventoría a Estudios y Diseños de proyectos de edificaciones de tipo educativo e institucional, lo cual deben sumar como área diseñada o intervenida mínima igual o superior en cada certificación de mínimo 6.000 m2, a través de mínimo TRES (3) Certificaciones de contratos totalmente terminados y/o liquidados.	100%								

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Proceso	Personal		
	Diseñador Arquitectónico	<u>Perfil:</u> Arquitecto matriculado, como mínimo 10 años de experiencia general, lo cual acreditará allegando Certificado de vigencia de la matrícula profesional; con no más de seis (6) meses de vigencia <u>Posgrado:</u> Especialización en gerencia de Proyectos, en gerencia de obras, o afines con el objeto del contrato, o su equivalencia por dos (2) años de experiencia profesional, siempre que se acredite el título profesional. <u>Experiencia específica:</u> Deberá acreditar experiencia específica como Arquitecto Diseñador a Estudios y Diseños de proyectos de edificaciones de tipo educativo e institucional, lo cual deben sumar como área diseñada o intervenida mínima igual o superior	75%.
		en cada certificación de mínimo 6.000 m2, a través de mínimo TRES (3) Certificaciones de contratos totalmente terminados y/o liquidados.	
	Coordinador Técnico	<u>Perfil:</u> Arquitecto matriculado, como mínimo 5 años de experiencia general, lo cual acreditará allegando, Tres (3) certificaciones de proyectos terminados como coordinador técnico diseños o diseñador arquitectónico. <u>Posgrado:</u> Especialización en gerencia de proyectos, o su equivalencia por dos (2) años de experiencia profesional, siempre que se acredite el título profesional.	100%
	Arquitecto Especialista En Urbanismo – Diseñador	<u>Perfil:</u> Arquitecto matriculado, como mínimo 5 años de experiencia general, lo cual acreditará allegando Certificado de vigencia de la matrícula profesional; con no más de seis (6) meses de vigencia <u>Posgrado:</u> Especialización en Urbanismo, en espacio público, o afines con el objeto del contrato, o su equivalencia por dos (2) años de experiencia profesional, siempre que se acredite el título profesional.	80%
	Especialista En Construcción Sostenible y/o Bioclimática	<u>Perfil:</u> Ingeniero civil y/o Arquitecto matriculado, como mínimo 5 años de experiencia general, lo cual acreditará allegando Certificado de vigencia de la matrícula profesional; con no más de seis (6) meses de vigencia <u>Posgrado:</u> Especialización en Urbanismo, en espacio público, o afines con el objeto del contrato, o su equivalencia por dos (2) años de experiencia profesional, siempre que se acredite el título profesional.	100%
	Especialista En Geotecnia	<u>Perfil:</u> Ingeniero civil matriculado, como mínimo 5 años de experiencia general, lo cual acreditará allegando Certificado de vigencia de la matrícula profesional; con no más de seis (6) meses de vigencia <u>Posgrado:</u> Especialización en Geotecnia, o afines con el objeto del contrato, o su equivalencia por dos (2) años de experiencia profesional, siempre que se acredite el título profesional.	30%

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Proceso	Personal		
	Especialista Estructural	<u>Perfil:</u> Ingeniero civil matriculado, como mínimo 10 años de experiencia general, lo cual acreditará allegando Certificado de vigencia de la matrícula profesional; con no más de seis (6) meses de vigencia <u>Posgrado:</u> Especialización en Estructuras, o afines con el objeto del contrato, o su equivalencia por dos (2) años de experiencia profesional, siempre que se acredite el título profesional. <u>Experiencia específica:</u> Deberá acreditar experiencia específica como Ingeniero de Estructuras diseñador a Estudios y Diseños de proyectos de edificaciones de tipo educativo e institucional, centro de Convenciones u hoteles., lo cual deben sumar como área diseñada o intervenida mínima igual o superior a 8.000 m2 en cada proyecto a través de mínimo TRES (3) Certificaciones de contratos totalmente terminados y/o liquidados.	90%
	Especialista Hidro Sanitario - Red Contra Incendio Y Gas	<u>Perfil:</u> Ingeniero civil , y/o profesional en instalaciones hidráulicas, sanitarias y de gas titulado, matriculado, como mínimo 5 años de experiencia general, lo cual acreditará	60%
		allegando Certificado de vigencia de la matrícula profesional; con no más de seis (6) meses de vigencia	
	Profesional En Presupuestos Y Programación	<u>Perfil:</u> Ingeniero civil y/o ingeniero industrial matriculado, como mínimo 5 años de experiencia general, lo cual acreditará allegando Certificado de vigencia de la matrícula profesional; con no más de seis (6) meses de vigencia <u>Posgrado:</u> Especialización en costos y presupuestos, o afines con el objeto del contrato, o su equivalencia por dos (2) años de experiencia profesional, siempre que se acredite el título profesional. <u>Experiencia específica:</u> Deberá acreditar experiencia específica tres (3) años como Ingeniero de presupuestos y programación de proyectos de edificaciones.	40%
	Especialista Eléctrico	<u>Perfil:</u> Ingeniero eléctrico y/o electricista titulado y/o ingeniero civil matriculado, como mínimo 5 años de experiencia general, lo cual acreditará allegando Certificado de vigencia de la matrícula profesional; con no más de seis (6) meses de vigencia <u>Experiencia específica:</u> Deberá acreditar experiencia específica tres (3) años como Ingeniero diseñador eléctrico a Estudios y Diseños de proyectos de edificaciones de tipo educativo e institucional, centro de Convenciones u hoteles.	85%
	Especialista En Sistemas De Seguridad, Control Y	<u>Perfil:</u> Ingeniero Electromecánico o Electrónica o mecatrónica titulado matriculado, como mínimo 5 años de experiencia general, lo cual	30%

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Proceso	Personal		
	Detección De Incendios	acreditará allegando Certificado de vigencia de la matrícula profesional; con no más de seis (6) meses de vigencia. <u>Experiencia específica:</u> Deberá acreditar experiencia específica tres (3) años como Ingeniero diseñador en sistemas de detección de incendio a Estudios y Diseños de proyectos de edificaciones de tipo educativo e institucional, centro de Convenciones u hoteles.	
	Profesional En Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional	<u>Perfil:</u> Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Higiene y Seguridad Industrial o Salud Ocupacional, titulado matriculado, como mínimo 3 años de experiencia general, lo cual acreditará allegando Certificado de vigencia de la matrícula profesional; con no más de seis (6) meses de vigencia.	20%
	Especialista En Extracción Y Ventilación	<u>Perfil:</u> Ingeniero Electromecánico o Electrónica o mecánica titulado matriculado, como mínimo 5 años de experiencia general, lo cual acreditará allegando Certificado de vigencia de la matrícula profesional; con no más de seis (6) meses de vigencia. <u>Experiencia específica:</u> Deberá acreditar experiencia específica dos años como Ingeniero diseñador en sistemas de extracción y ventilación a Estudios y Diseños de proyectos de edificaciones de tipo educativo e institucional, centro de Convenciones u hoteles.	20%
	Ingeniero Ambiental	<u>Perfil:</u> Profesional en ingeniería ambiental, y/o ingeniería sanitaria y ambiental y/o ingeniería civil con especialización en el área ambiental titulado matriculado, como mínimo 5 años de experiencia general, lo cual acreditará	20%
		allegando Certificado de vigencia de la matrícula profesional; con no más de seis (6) meses de vigencia.	
	Dibujante	<u>Perfil:</u> Profesional como delineante de arquitectura titulado, como mínimo 3 años de experiencia general, lo cual acreditará allegando Certificados de contratos terminados y liquidados.	100%
	Arquitecto coordinador BIM	<u>Perfil:</u> Arquitecto o ingeniero civil titulado matriculado, como mínimo 5 años de experiencia general, lo cual acreditará allegando Certificado de vigencia de la matrícula profesional; con no más de seis (6) meses de vigencia. <u>Experiencia específica:</u> Deberá acreditar experiencia específica dos años como coordinador de proyectos de edificaciones de tipo educativo e institucional, centro de Convenciones, bajo la metodología BIM.	60%

Se sugiere, que se ejecute el objeto del contrato con personal idóneo, capacitado y con experiencia en trabajos de similar objeto y se recomienda que acrediten su idoneidad con certificados por parte de una entidad calificada.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

- Forma de pago: De los procesos de contratación analizados, se pudo evidenciar que en el 100% de estos, la forma de pago establece que se realizarán pagos parciales conforme con los servicios efectivamente prestados de las actividades establecidas, previa aprobación y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Se puede evidenciar de los procesos de contratación analizados y conforme a la modalidad de selección desarrollada en estos, en el 100% de estos, el criterio de evaluación se determinaron conforme al cumplimiento de los requisitos exigidos y el valor de la oferta económica, sin embargo, se sugiere que para este proceso el criterio de evaluación se determine conforme a los factores económicos, técnicos (calidad), apoyo a la industria nacional, y de incentivos establecidos en el marco normativo vigente como personal en condiciones de discapacidad, MIPYME y emprendimiento y empresa de mujeres.
- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: Se pudo evidenciar que, en los procesos analizados anteriormente, en el 100% de estos, se aplican los criterios diferenciales, sin embargo, se sugiere que para este proceso se determinen criterios diferenciales establecidos en el marco normativo vigente como para MIPYME y Emprendimiento y Empresa de Mujeres.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1 ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

La cadena de suministro en consultoría incluye: recursos humanos calificados, proveedores de insumos intelectuales y tecnológicos, plataformas de colaboración y almacenamiento, información técnica y contractual del proyecto, y flujos de comunicación que aseguren resultados (entregables) con calidad y oportunidad.

ACTORES Y ROLES	
Entidad contratante (cliente)	• Define alcance, entregables, criterios de aceptación y plazos. • Provee información base y autorizaciones.
Consultor principal / firma de consultoría	• Responsable del diseño, coordinación técnica y entrega de productos. • Asegura cumplimiento de estándares y control de calidad.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Subcontratistas y consultores especializados	Estudios geotécnicos, hidrogeológicos, ambientales, estructurales, eléctricos, mecánicos, topografía, tráfico, etc.
Proveedores de software y servicios tecnológicos	Licencias BIM/CAD, SIG, plataformas de gestión documental y servidores en la nube.
Revisores independientes / pares técnicos (opcional)	Realizan control de calidad técnico y verificación independiente de los entregables.
Órganos de control y autoridades regulatorias	Entidades de inspección, entidades ambientales, planeación local, curadurías urbanas.

En las consultorías de estudios y/o diseños es indispensable contar con recursos tecnológicos y herramientas, como por ejemplo:

- BIM (Modelado de Información de Construcción): Entregas en formato federado, protocolos de intercambio (IFC), procedimientos de modelado.
- CAD / Software de diseño: AutoCAD, Civil 3D, Revit, ArchiCAD.
- Sistemas de Información Geográfica (SIG): QGIS, ArcGIS para análisis espacial y cartografía.
- Plataformas de gestión documental y control de versiones: SharePoint, Procore, Aconex, Git-LFS para archivos pesados.
- Herramientas de colaboración y comunicación: Teams, Slack, Zoom, Trello/Jira para gestión de actividades.
- Servidores y nube: AWS, Azure o servicios de cloud locales para almacenamiento seguro y respaldos.
- Software de cálculo y verificación: SAP2000, ETABS, Plaxis, HEC-RAS, GeoStudio, entre otros.

Información técnica y entregables esperados para cualquier tipo de consultoría de estudios y/o diseños, típicamente se enfoca en los siguientes tipos de documentos:

- Documentos y productos típicos:
- Estudios de prefactibilidad y de factibilidad.
- Estudios de impacto ambiental (o anexos técnicos requeridos).
- Estudios geotécnicos y topográficos.
- Modelos estructurales y memorias de cálculo.
- Planos de diseño conceptuales, constructivos y de detalle.
- Especificaciones técnicas, pliegos, y presupuestos de obra.
- Cronogramas de implementación y plan de gestión de cambios.
- Informes técnicos intermedios y finales.
- Paquetes BIM y archivos nativos junto con exportaciones IFC.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Cada entregable debe incluir metadatos: versión, autor, fecha, lista de revisiones, responsable de aprobación y traza de cambios.

Dentro de las consultorías en generar se determinan procesos claves en esta, (cadena de valor), que abarcan todos los aspectos a ejecutar, tales como:

Procesos técnicos

- Recepción y verificación de información base. Revisión documental y alineación de supuestos.
- Levantamientos y muestreos técnicos (topografía, geotecnia, hidrología). Contratación y validación de subcontratos técnicos.
- Análisis y modelado. Desarrollo de modelos BIM, cálculos estructurales y simulaciones.
- Desarrollo de diseños y especificaciones. Generación de planos, memorias, pliegos y presupuestos.
- Revisión técnica interna y verificación por pares. Control de calidad y conformidad con normativa.
- Entrega de paquetes y capacitación al cliente (si aplica). Transferencia de conocimiento y documentación de uso.

Procesos administrativos

- Planificación del proyecto y gestión del alcance. Definición de cronograma maestro y WBS.
- Gestión documental y control de versiones. Políticas de nomenclatura y repositorio central.
- Coordinación contractual y manejo de subcontratos. Órdenes de servicio y actas de inicio/cierre.
- Gestión de comunicaciones. Rutas de escalamiento, reuniones técnicas y comités de seguimiento.

Procesos financieros y contables

- Estructuración y seguimiento presupuestal. Control de hitos facturables y entregables.
- Control de costos directos e indirectos. Registro contable y reporte de desviaciones.
- Gestión de pagos a terceros y parafiscales. Cumplimiento tributario y de seguridad social.

Procesos legales y regulatorios

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

- Revisión de requisitos normativos. Normas técnicas colombianas (NTC), reglamentos de edificaciones, normas ambientales.
- Gestión de permisos y licencias. Trámites ante autoridades locales y nacionales.
- Gestión de propiedad intelectual y confidencialidad. Acuerdos de confidencialidad y transferencia de derechos de uso de entregables.

Estructura de costos para una consultoría (desglose técnico) se estructura en la clasificación típica de costos para servicios profesionales, así:

Costos directos

- Honorarios del equipo profesional: líderes técnicos, modeladores BIM, especialistas (geotecnia, estructuras, hidráulica, ambiental), dibujantes.
- Subcontratos técnicos: laboratorios geotécnicos, levantamientos topográficos, muestreos.
- Software y licencias específicas por proyecto: licencias temporales o por uso.
- Equipos y materiales de campo: estaciones totales, drones, equipos de muestreo.
- Gastos de desplazamiento y viáticos: salidas de campo, reuniones en sitio.

Costos indirectos

- Gastos administrativos generales: oficina, servicios, comunicaciones.
- Soporte técnico y personal administrativo: gestión documental, control de calidad.
- Sistemas de gestión documental y copias/impresiones.

Costos fijos

- Arrendamientos, licencias anuales, seguros profesionales.

Costos variables

- Horas adicionales por ampliaciones de alcance.
- Servicios especializados contratados ad-hoc.

Otros costos asociados

- Cumplimiento normativo: pólizas, certificaciones.
- Contingencias y reservas técnicas: % del contrato para imprevistos.
- Gastos financieros: costos por anticipos o garantías.
- Margen comercial y utilidad.

4.2 ¿A QUIÉN SE VA A COMPRAR?

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

A continuación, la EDRU presenta la información proveniente de la oferta del mercado para ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A NIVEL FASE III LOS PROYECTOS “RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO”, “PLAZA DE MERCADO GALERÍA ALAMEDA”, “BULEVAR DE LA AVENIDA SEXTA” Y “RECORRIDO PATRIMONIAL DEL COMPLEJO MUSICAL – DANCÍSTICO DE LA SALSA EN SANTIAGO DE CALI, BARRIO OBRERO ETAPA II”, EN EL MARCO DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, en la Empresa De Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. EDRU, así:

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	900598357-5	16638646-5	900754542-0
Razón Social	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	ENRIQUE GUTIÉRREZ CERÓN	JFK INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
Tipo de Organización	Sociedades por acciones simplificadas	Persona natural	Sociedades por acciones simplificadas
Tamaño Empresarial	PEQUEÑA	MICRO	PEQUEÑA
Ciudad	CALI	CALI	CALI
Código CIU	7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7111 - Actividades de arquitectura 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil 4112 - Construcción de edificios no residenciales	No registra información en el RUES	7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4111 - Construcción de edificios residenciales 4112 - Construcción de edificios no residenciales 4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
Indicadores Financieros	IL: 3,19 IE: 0,42 RCI: 3,94	IL: 7,48 IE: 0,17 RCI: 29,13	IL: 4,13 IE: 0,22 RCI: Indeterminado
Indicadores Organizacionales	RP: 0,24 RA: 0,14	RP: 0,11 RA: 0,09	RP: 0,21 RA: 0,16

Variable	Proveedor 4	Proveedor 5	Proveedor 6
Identificación	901471535-7	1017130052-3	830146499-1

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Variable	Proveedor 4	Proveedor 5	Proveedor 6
Razón Social	INGENIERÍA DESARROLLO Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S. BIC	SEBASTIAN MONSALVE GOMEZ	MC ARQUITECTOS S.A.
Tipo de Organización	Sociedades por acciones simplificadas	Persona natural	Sociedad anónima
Tamaño Empresarial	MEDIANA	MICRO	PEQUEÑA
Ciudad	BOGOTA	MEDELLIN	BOGOTA
Código CIU	7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7111 - Actividades de arquitectura 7020 - Actividades de consultoría de gestión	No registra información en el RUES	7111 - Actividades de arquitectura 4112 - Construcción de edificios no residenciales 4220 - Construcción de proyectos de servicio público 4111 - Construcción de edificios residenciales
Indicadores Financieros	IL: 2,78 IE: 0,57 RCI: 21,64	IL: 0,71 IE: 1,00 RCI: 2,07	IL: 2,97 IE: 0,52 RCI: 4,42
Indicadores Organizacionales	RP: 1,03 RA: 0,44	RP: -8,83 RA: 0,07	RP: 0,28 RA: 0,13

Variable	Proveedor 7	Proveedor 8	Proveedor 9
Identificación	901430170-7	901829884-1	901141305-4
Razón Social	URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	CONSTRUCTORA OSSA LÓPEZ S.A.S.	ALCUADRADO ARQUITECTOS S.A.S.
Tipo de Organización	Sociedades por acciones simplificadas	Sociedades por acciones simplificadas	Sociedades por acciones simplificadas
Tamaño Empresarial	PEQUEÑA	MICRO	MICRO
Ciudad	CALI	BOGOTA	CALI
Código CIU	7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil 4112 - Construcción de edificios no residenciales	7111 - Actividades de arquitectura 9008 - Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Variable	Proveedor 7	Proveedor 8	Proveedor 9
		4111 - Construcción de edificios residenciales	7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
Indicadores Financieros	IL: 3,76 IE: 0,26 RCI: 208,63	IL: 1,68 IE: 0,59 RCI: Indeterminado	IL: 11,60 IE: 0,08 RCI: 466,32
Indicadores Organizacionales	RP: 0,04 RA: 0,03	RP: 0,70 RA: 0,28	RP: 0,26 RA: 0,23

Fuente: RUES

La muestra anteriormente expuesta, son proveedores que han participado en procesos de contratación consultados.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LOS POSIBLES PROVEEDORES

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Los requeridos para el presente proceso son:

a) Índice de liquidez:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

b) Nivel de endeudamiento:

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

c) Razón de cobertura de intereses:

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Los indicadores de rentabilidad miden la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Los requeridos para el presente proceso son:

a) Rentabilidad sobre el patrimonio:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

b) Rentabilidad sobre el activo:

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Así las cosas, la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E., para conocer El comportamiento financiero del sector se determinó tomando como muestra de 406 empresas que reportan su información financiera a la SUPERSOCIEDADES con el Código CIU: 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica; la cual esta con corte al 31 de diciembre de 2024.

Para el cálculo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional se realizaron los siguientes procedimientos estadísticos:

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

El tamaño de la muestra para cada uno de los indicadores se estableció después de depurar los datos atípicos del total de la base de datos obtenida. Se les aplicó el método estadístico de puntuación z, este método estadístico permite identificar los datos que tienen un comportamiento anormal o extraño, que están fuera del rango normal, el cual se encuentra entre: | -3 a 3 |.

Aunado a lo anterior se aplicó el método de winsorización, el cual es un método estadístico que permite ponderar los valores extremos, dándole al indicador un comportamiento de mayor normalidad contemplando una desviación estándar.

Para determinar los valores de los indicadores de capacidad financiera y organizacional sugeridos para este proceso de contratación, se utilizó el método de la desviación estándar, indicando los límites inferiores o superiores según aplique en donde se concentran la mayoría de los datos de la muestra, así:

Método de la desviación estándar					
Estadísticas descriptivas	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la Muestra	405,00	406,00	289,00	406,00	406,00
Mínimo	0,09	0,01	0,10	0,00	0,00
Máximo	5,28	0,93	17,08	0,50	0,26
Mediana	2,58	0,45	5,23	0,17	0,08
Promedio	3,07	0,45	7,86	0,21	0,10
Desviación Estándar	1,59	0,22	6,36	0,15	0,08
Límite inferior	1,48	0,23	1,50	0,05	0,02
Límite superior	4,66	0,67	14,22	0,36	0,19

Conforme a lo anterior, los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional que se recomiendan para el proceso selección, son los siguientes:

FACTOR	MARGEN QUE SOLICITAR
Índice de Liquidez	Mayor o igual ($\geq$) a 1,48
Índice de Endeudamiento	Menor o igual ($\leq$) a 0,67
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual ($\geq$) a 1,50
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual ($\geq$) a 0,05
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual ($\geq$) a 0,02

Nota 1: La información financiera se podrá acreditar con la presentación el Registro Único de Proponentes que se encuentre vigente y en firme.

Nota 2: La información financiera sobre la cual se calcularán tanto los indicadores de capacidad financiera como la capacidad organizacional, se verificará el cumplimiento de

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

estos, será la contenida en el Registro Único de Proponentes “RUP”, siempre y cuando la información financiera reportada corresponda a los estados financieros con corte a 31/12/2024 o 31/12/2025 (lo anterior teniendo en cuenta que la renovación debe realizarse anualmente antes del 5° día hábil del mes de abril). Adicional a ello, los proponentes cuyo RUP esté en trámite o en proceso de adquirir firmeza se dará aplicabilidad a lo señalado por Colombia Compra Eficiente: Tratándose del trámite de renovación, la persona que haya presentado la información para renovar su registro a más tardar al quinto día hábil del mes de abril, cumpliendo con el requisito establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1, puede participar en los procedimientos de selección, debiéndose tener en cuenta la información «antigua». De esta manera, en el período comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento de la firmeza de la nueva información, se permite que haga valer la información del RUP que está en firme antes de iniciar el trámite de renovación, cuyos efectos no han cesado por encontrarse vigente.

Nota 3: Cuando el indicador es indeterminado se procederá a habilitar automáticamente al proponente en dicho indicador. En lo que se refiere al Índice de Cobertura de Intereses los proponentes que no incurran en gastos por concepto de intereses, es decir estos sean iguales a cero, el resultado indique INDETERMINADO y la utilidad operacional sea positiva, el indicador se calificará como CUMPLE en la evaluación financiera.

Nota 4: Para los proponentes plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), los índices se verificarán o determinarán, según corresponda, con la sumatoria de cada componente para la verificación de cada indicador establecido.

6. METODOLOGIA PARA EL ANÁLISIS DE PRECIOS

La Empresa De Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. EDRU, para conocer los precios del mercado y poder realizar un análisis sobre estos, procedió a realizar una solicitud de cotización a proveedores con la capacidad técnica y experiencia en ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A NIVEL FASE III LOS PROYECTOS “RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO”, “PLAZA DE MERCADO GALERÍA ALAMEDA”, “BULEVAR DE LA AVENIDA SEXTA” Y “RECORRIDO PATRIMONIAL DEL COMPLEJO MUSICAL – DANCÍSTICO DE LA SALSA EN SANTIAGO DE CALI, BARRIO OBRERO ETAPA II”, EN EL MARCO DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, en respuesta a esta, se recibieron cotizaciones de los proveedores, como se muestra a continuación:

- **URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.**

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024




Santiago de Cali, 13 de abril de 2026

Señores
EDRU
Dr. Carlos Hernando Navia Parodi
 Correo: Carlos.navia@edru.gov.co
 Cali

ASUNTO: COTIZACIÓN, "ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A NIVEL FASE III LOS PROYECTOS "RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO", "PLAZA DE MERCADO GALERÍA ALAMEDA", "BULEVAR DE LA AVENIDA SEXTA" Y "RECORRIDO PATRIMONIAL DEL COMPLEJO MUSICAL - DANZÍSTICO DE LA SALSA EN SANTIAGO DE CALI BARRIO OBRERO ETAPA II", EN EL MARCO DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI."

Acusamos recibo de su invitación a cotizar en el proceso anunciado en el asunto, sobre el cual, nos permitimos manifestar que estamos interesados en cotizar.

Hemos leído los detalles de su invitación, y hemos entendido sus alcances e implicaciones.

Se presenta la COTIZACIÓN por parte URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S., la cual se discrimina a continuación.

VALOR (Con IVA):

RESUMEN	TOTAL
ALAMEDA	\$ 634.966.833
CENTRO HISTORICO	\$ 1.615.638.006
AV SEXTA	\$ 488.065.953
OBRSO	\$ 231.120.735
TOTAL	\$ 2.969.791.529

PLAZO: 4 meses.

Los datos de contacto son los siguientes:

Calle 6 Norte N 1 – 42 Edificio Torre Centenario - 602-6880231




Nombre del proponente:	URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
Nombre del representante legal (si aplica):	FERNEY MAURICIO MENDEZ LOPEZ
Cédula del proponente (persona natural o del representante legal):	93.239.146 de ibagué
Dirección del proponente:	Calle 6 Norte # 1-42, Oficina 701-Edificio Torre Centenario
Teléfono contacto:	313 7166317
Correo electrónico contacto:	propuestas@diconsultoriaingenieros.com
Ciudad:	Cali
Firma del proponente (persona natural o del representante legal):	

Calle 6 Norte N 1 – 42 Edificio Torre Centenario - 602-6880231

OFERTA: URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S									
COTIZACIÓN, "ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A NIVEL FASE III LOS PROYECTOS "RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO", "PLAZA DE MERCADO GALERÍA ALAMEDA", "BULEVAR DE LA AVENIDA SEXTA" Y "RECORRIDO PATRIMONIAL DEL COMPLEJO MUSICAL - DANZÍSTICO DE LA SALSA EN SANTIAGO DE CALI BARRIO OBRERO ETAPA II", EN EL MARCO DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI."									
DETALLE DE COTIZACIÓN (CON IVA, COTIZACIÓN DE VALORES)									
CONCEPTO		CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL		FEA (%)	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PERSONAL PROFESIONAL									
1	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
2	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
3	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
4	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
5	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
6	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
7	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
8	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
9	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
10	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
11	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
12	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
13	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
14	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
15	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
16	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
17	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
18	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
19	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
20	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
21	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
22	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
23	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
24	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
25	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
26	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
27	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
28	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
29	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
30	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
31	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
32	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
33	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
34	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
35	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
36	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
37	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
38	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
39	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
40	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
41	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
42	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
43	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
44	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
45	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
46	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
47	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
48	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
49	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
50	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
51	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
52	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
53	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
54	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
55	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
56	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
57	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
58	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
59	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
60	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
61	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
62	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
63	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
64	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
65	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
66	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
67	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
68	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
69	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
70	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
71	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
72	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
73	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
74	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
75	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
76	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
77	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
78	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
79	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
80	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
81	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
82	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
83	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
84	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
85	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
86	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
87	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
88	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
89	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
90	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
91	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
92	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
93	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
94	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
95	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
96	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
97	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
98	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
99	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%
100	PERSONAL PROFESIONAL	1	1.000.000	100%	1.000.000	1.000.000	100%	1.000.000	100%

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024


CONSTRUCTORA OSSA LÓPEZ S. A. S.

OBJETO: "ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A NIVEL FASE II LOS PROYECTOS "RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO", "PLAZA DE MERCADO CALLE ALAMEDA", "RENOVAR LA AVENIDA SEXTA" Y "RECONSTRUCIÓN PATRIMONIAL DEL COMPLEJO MUSICAL - SINGUETICO DE LA SALA EN EL BARRIO DE CALI SURRODIAO EL PLAZA DE MERCADO DE LA FASE II DEL COMPLEJO ALAMEDA EN LA ZONA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI"

ID	Componente	Piso de Mercado Cuenta Corriente	Reconstrucción Patrimonial	Reconstrucción Cultural	Reconstrucción Social	Total
2.1	Avanzamiento Topográfico	35.000.000	65.000.000	42.000.000	12.000.000	154.000.000
2.2	Trasporte y Transportación	35.000.000	150.000.000	50.000.000	15.000.000	350.000.000
2.3	Obra de Arte y Urbanismo	125.000.000	340.000.000	140.000.000	65.000.000	770.000.000
2.4	Componente HUAC	45.000.000	0	0	0	45.000.000
2.5	Obra de Arte y Urbanismo	15.000.000	55.000.000	35.000.000	15.000.000	110.000.000
2.6	Componente Edilicia	95.000.000	0	0	0	95.000.000
2.7	Red Corriente Intermedia	35.000.000	0	0	0	35.000.000
2.8	Eléctrico y Redes Sociales	75.000.000	120.000.000	75.000.000	12.000.000	282.000.000
2.9	Gas Natural	15.000.000	24.000.000	12.000.000	8.000.000	59.000.000
2.10	Alumbrado	25.000.000	55.000.000	35.000.000	0	115.000.000
2.11	Seguridad	0	40.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000
2.12	Preservación y Urbanismo	25.000.000	45.000.000	20.000.000	12.000.000	112.000.000
2.13	Componente BIM	95.000.000	75.000.000	55.000.000	22.000.000	247.000.000
2.14	Seguridad y Desarrollo	15.000.000	35.000.000	22.000.000	15.000.000	91.000.000
2.15	Seguridad, Tránsito y Urbanismo	45.000.000	75.000.000	35.000.000	10.000.000	165.000.000
2.16	Proyecto de Arte y Patrimonio	15.000.000	24.000.000	15.000.000	5.000.000	59.000.000
2.17	Proyecto de Arte y Patrimonio	65.000.000	1.040.000.000	550.000.000	210.000.000	2.465.000.000
2.18	Proyecto de Arte y Patrimonio	125.000.000	145.000.000	107.000.000	41.000.000	418.000.000
2.19	Total	810.000.000	1.345.000.000	675.000.000	281.000.000	2.911.000.000

Contacto: Gerente Operativa
 Celular: 313 3000000
 Teléfono: 301 4400000 del 2024
 Correo electrónico: comercial@ossalopez.com
 Dirección: Av. 21 N° 110-65 Zona 1104, Bogotá D.C.

• ALCUADRADO ARQUITECTOS S.A.S.

AL

CUADRADO

ARQUITECTOS

PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA | PROYECTOS INTEGRAL EDUR
MARZO 10 DEL 2026

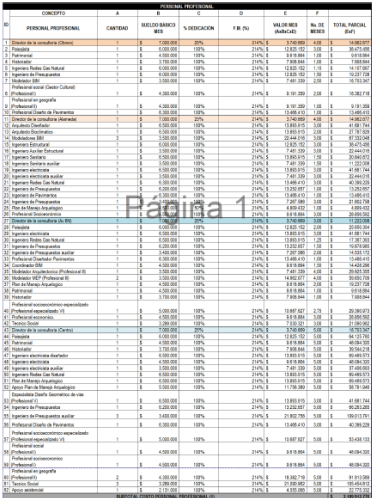
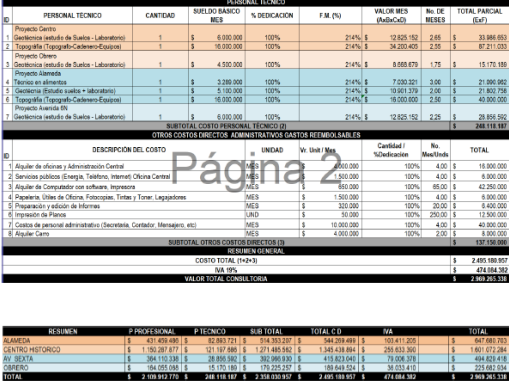
PROYECTOS INTEGRAL EDUR | PLAZA ALAMEDA + CENTRO HISTÓRICO + AV. 6ª + OBRERO E2

* ... Toda gran arquitectura es el diseño del espacio que **contiene, exalta, abraza o estimula** las personas en ese espacio* -Sam Walton-

PROYECTO: PROYECTOS INTEGRAL EDUR | PLAZA ALAMEDA + CENTRO HISTÓRICO + AV. SEXTA + OBRETO ETAPA 2
 REGIA: Abril 2 del 2026
 CLIENTE: Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana | EDUR - E.I.C.E.



 EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA SÍNTESIS GRÁFICA PROYECTOS INTEGRAL EDUR PLAZA ALAMEDA + CENTRO HISTÓRICO + AVENIDA SEXTA + OBRERO ETAPA II		PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA SÍNTESIS GRÁFICA PROYECTOS INTEGRAL EDUR	
			

Conforme a la información de las cotizaciones presentadas, se realizó un análisis para determinar el presupuesto estimado para el proceso:

- Se consolidó la información en el siguiente cuadro comparativo:

PROYECTO	COTIZACIÓN URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	COTIZACIÓN CONSTRUCTORA OSSA LÓPEZ S.A.S.	COTIZACIÓN ALCUADRADO ARQUITECTOS S.A.S.
Plaza de Mercado Galería Alameda	\$ 634.366.833	\$ 810.390.000	\$ 647.680.703
Renovación Centro Histórico	\$1.615.638.009	\$ 1.243.550.000	\$ 1.601.072.284
Bulevar Av. Sexta	\$ 488.065.683	\$ 675.920.000	\$ 494.829.418
Recorrido Barrio Obrero	\$ 231.120.735	\$ 261.205.000	\$ 225.682.934
VALOR TOTAL COTIZADO (Incluido IVA)	\$ 2.969.191.260	\$ 2.991.065.000	\$ 2.969.265.339

- Con los datos anteriores se procedió a calcular la mediana de estos, así:

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

PROYECTO	COTIZACIÓN URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	COTIZACIÓN CONSTRUCTORA OSSA LÓPEZ S.A.S.	COTIZACIÓN ALCUADRADO ARQUITECTOS S.A.S.	MEDIANA
Plaza de Mercado Galería Alameda	\$ 634.366.833	\$ 810.390.000	\$ 647.680.703	\$ 647.680.703
Renovación Centro Histórico	\$ 1.615.638.009	\$ 1.243.550.000	\$ 1.601.072.284	\$ 1.601.072.284
Bulevar Av. Sexta	\$ 488.065.683	\$ 675.920.000	\$ 494.829.418	\$ 494.829.418
Recorrido Barrio Obrero	\$ 231.120.735	\$ 261.205.000	\$ 225.682.934	\$ 231.120.735
VALOR TOTAL COTIZADO (Incluido IVA)	\$ 2.969.191.260	\$ 2.991.065.000	\$ 2.969.265.339	\$ 2.974.703.140

3. Con el valor de la mediana, se procedió a determinar la variación porcentual de los valor con respecto a esta, como ese muestra a continuación:

PROYECTO	COTIZACIÓN URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	COTIZACIÓN CONSTRUCTORA OSSA LÓPEZ S.A.S.	COTIZACIÓN ALCUADRADO ARQUITECTOS S.A.S.
Plaza de Mercado Galería Alameda	-2%	25%	0%
Renovación Centro Histórico	1%	-22%	0%
Bulevar Av. Sexta	-1%	37%	0%
Recorrido Barrio Obrero	0%	13%	-2%

4. Como se puede evidenciar la cotización presentada por CONSTRUCTORA OSSA LÓPEZ S.A.S., todos los valores cotizados tienen una variación superior al 10% con respecto a la mediana, en ese sentido, dicha cotización no será tomada en cuenta para el análisis para determinar el presupuesto del proceso.
5. Conforme a lo anterior, se procedió a determinar el presupuesto del proceso calculando el valor promedio y la desviación estándar de los valores presentados en las cotizaciones de URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S., y de ALCUADRADO ARQUITECTOS S.A.S.; posteriormente se restaron dichos valores, así:

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

PROYECTO	COTIZACIÓN URBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	COTIZACIÓN ALCUADRADO ARQUITECTOS S.A.S.	VALOR PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	VALOR PRESUPUESTO ESTIMADO
Plaza de Mercado Galería Alameda	\$ 634.366.833	\$ 647.680.703	\$ 641.023.768	\$ 6.656.935	\$ 634.366.833
Renovación Centro Histórico	\$ 1.615.638.009	\$ 1.601.072.284	\$ 1.608.355.147	\$ 7.282.863	\$ 1.601.072.284
Bulevar Av. Sexta	\$ 488.065.683	\$ 494.829.418	\$ 491.447.551	\$ 3.381.868	\$ 488.065.683
Recorrido Barrio Obrero	\$ 231.120.735	\$ 225.682.934	\$ 228.401.835	\$ 2.718.901	\$ 225.682.934
VALOR TOTAL COTIZADO (Incluido IVA)	\$ 2.969.191.260	\$ 2.969.265.339	\$ 2.969.228.300		\$ 2.949.187.734

Así las cosas, se estima el presupuesto para realizar el proceso de selección para ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A NIVEL FASE III LOS PROYECTOS “RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO”, “PLAZA DE MERCADO GALERÍA ALAMEDA”, “BULEVAR DE LA AVENIDA SEXTA” Y “RECORRIDO PATRIMONIAL DEL COMPLEJO MUSICAL – DANCÍSTICO DE LA SALSA EN SANTIAGO DE CALI, BARRIO OBRERO ETAPA II”, EN EL MARCO DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI., hasta por un valor de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$2.949.187.734), incluido IVA y demás costos directos e indirectos y tributos a los que haya lugar para la ejecución contractual.

Se deberá tener en cuenta las deducciones por concepto de estampillas que podrían realizarse, en los siguientes términos:

CONTRATOS	% A APLICAR	DISCRIMINADOS ASÍ:	
Mayores de: \$ 213.266.928 (4,072 UVT)	14,00%	Pro-Desarrollo	3,50%
		Pro-Univalle	2,00%
		Pro-Hospital	1,00%
		Pro-UniPacífico	0,50%
		Pro-Cultura	1,00%
		Pro-Adulto Mayor	2,00%
		Pro-Deporte y Recreación	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%

7. CONCLUSIONES

Se estima un presupuesto oficial del proceso de contratación para ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A NIVEL FASE III LOS PROYECTOS “RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO”, “PLAZA DE

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

MERCADO GALERÍA ALAMEDA”, “BULEVAR DE LA AVENIDA SEXTA” Y “RECORRIDO PATRIMONIAL DEL COMPLEJO MUSICAL – DANCÍSTICO DE LA SALSA EN SANTIAGO DE CALI, BARRIO OBRERO ETAPA II”, EN EL MARCO DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI, hasta por un valor de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$2.949.187.734), incluido IVA y demás costos directos e indirectos y tributos a los que haya lugar para la ejecución contractual.

Se sugieren las siguientes garantías:

Garantía	Porcentaje	Vigencia
Seriedad de la oferta	Del 10% del valor del presupuesto oficial del proceso.	Entre tres (3) y cuatro (4) meses a partir del cierre para la presentación de ofertas.
Cumplimiento del contrato	Entre el 10 y el 20% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta seis (6) meses más.
Pago Salarios y Prestaciones Sociales	Entre el 10 y el 20% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta tres (3) años más.
Calidad del servicio	Entre el 15 y el 20% del valor del contrato.	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato y entre tres (3) y cinco (5) años más, contados a partir de la fecha de Recibo a satisfacción del servicio.
Responsabilidad civil extracontractual	300 SMMLV.	Por el plazo igual al período de ejecución del contrato y hasta tres (3) meses más.

Se recomienda un plazo del contrato hasta CINCO (5) MESES, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato, término que se considera suficiente para el desarrollo de las actividades planteadas.

Se sugiere establecer criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas que trata el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021.

Conforme al análisis en la identificación de proveedores según su tamaño empresarial y toda vez que, de la muestra relacionada el 100% de los estos, son MIPYMES, se sugiere establecer criterios diferenciales para MIPYME en el sistema de compras públicas que trata el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021.

En virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, se sugiere incluir un

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: FOR-GCT-17
		Versión: 03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos de emprendimientos y empresas de mujeres que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021.

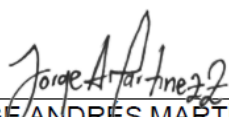
En virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, se sugiere incluir un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, es decir que sean Mipymes. Para los efectos, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Para la forma de pago se recomienda que sea mediante actas parciales, de acuerdo con la prestación efectiva conforme al valor de las actividades realizadas, en el periodo establecido y con previo visto bueno y recibido a entera satisfacción por el supervisor del contrato.

Los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional que se recomiendan para este proceso, son los siguientes:

FACTOR	MARGEN QUE SOLICITAR
Índice de Liquidez	Mayor o igual ($\geq$) a 1,48
Índice de Endeudamiento	Menor o igual ($\leq$) a 0,67
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual ($\geq$) a 1,50
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual ($\geq$) a 0,05
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual ($\geq$) a 0,02

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de abril del año 2026.


JORGE ANDRÉS MARTÍNEZ ZAMBRANO
 Jefe Oficina de Planeación

	NOMBRE	CARGO / ACTIVIDAD	FIRMA
Proyectó	José Fernando Vidarte Lozano	Contratista Oficina de Planeación	
Revisó	Jorge Andrés Martínez Zambrano	Jefe Oficina de Planeación	
Aprobó	N/A	N/A	N/A
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			